

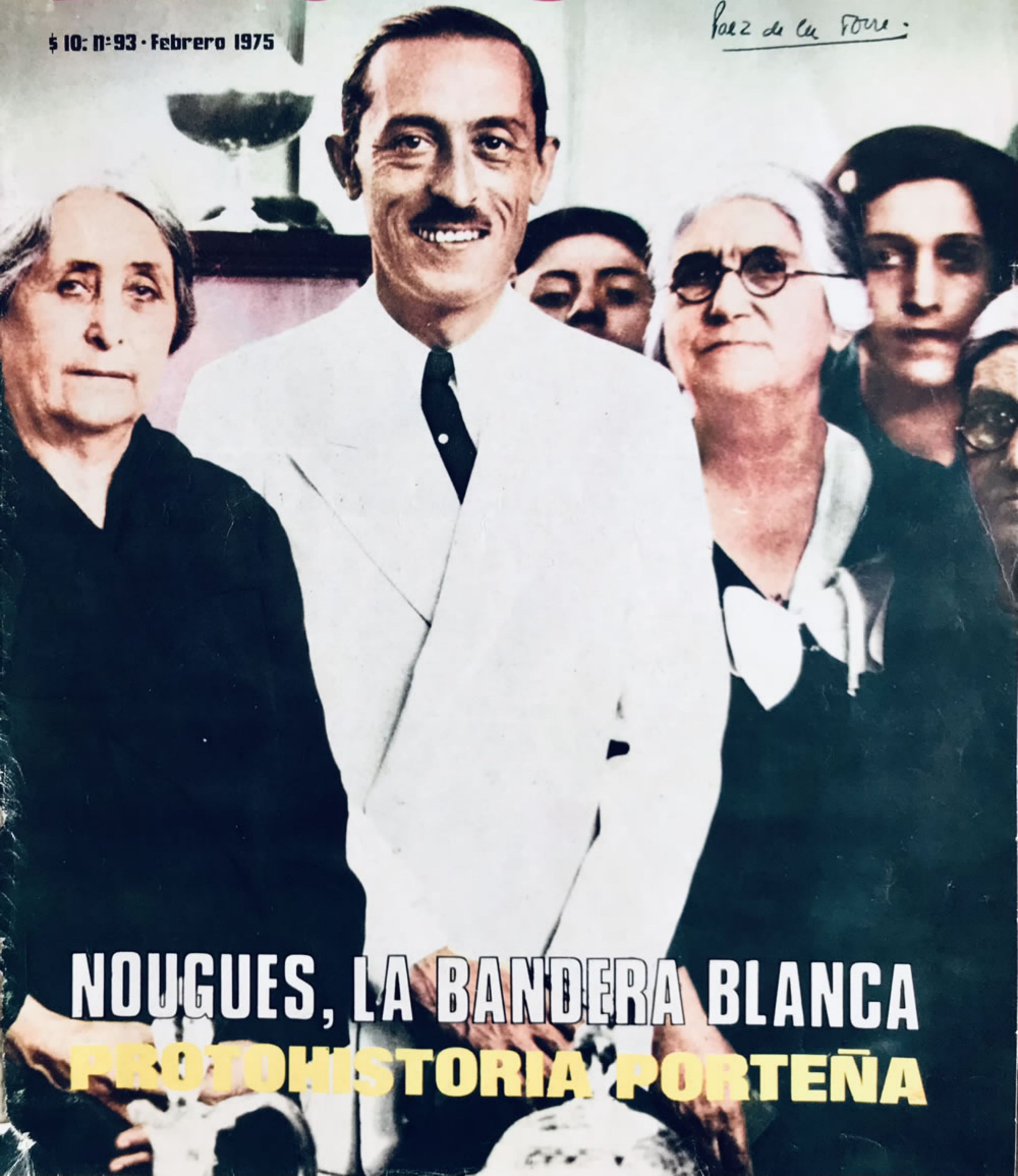
3652

HISTORIA

TODO ES

\$ 10: N° 93 - Febrero 1975

Paiz de la Torre:



**NOUGUES, LA BANDERA BLANCA
PROTOMISTORIA PORTENA**

Son muy pocos, seguramente, los lectores que han podido reconocer al personaje que aparece en la tapa de esta edición. En efecto, aunque Juan Luis Nougués fue una figura notoria en la política de los años 30, su trayectoria fue muy corta y terminó con un ruidoso fracaso. El lector encontrará, páginas adelante, los motivos de esa brevedad.

A pesar de lo cual, su significación se conecta con otros movimientos populistas que, con distintas denominaciones partidarias, intentaron en esa década y la anterior una apertura grávida de contenidos sociales que en su momento aparecieron como demagógicos e irresponsables (y tal vez lo fueron en alguna medida) pero que, con alguna perspectiva histórica, se nos presentan prefigurando el signo preponderante de nuestro tiempo.

Siempre los precursores pecan de exagerados y extremosos: es la única forma de identificarse netamente. Y ya se sabe que en política las exageraciones suelen pagarse tremendamente. Nougués pagó, qué duda cabe, sus excesos, como en su momento los pagaron también los Lencinas en Mendoza o los Cantoni en San Juan. Pero ha llegado el momento de establecer serenamente el saldo que esos y otros movimientos similares fueron aportando, incluso a través de sus fallas, a la formación de una conciencia nacional más atenta a la preservación de las garantías sociales del hombre argentino.

En política, nada se pierde. En el peor de los casos, todo cambia de nombre. Hasta los movimientos clausurados por los fracasos más irreversibles suelen dejar vivencias, inquietudes, formas y estilos políticos que más tarde, cuando se dan las condiciones propicias, afloran para realizarse con mayor plenitud. Cuando esto ocurre, hay una lógica tendencia a atribuir una total originalidad a los movimientos triunfantes, sin reparar que algunas de sus singularidades más exitosas, sus consignas más aclamadas, sus formas y ritos más atractivos pueden ser la callada herencia de antecesores olvidados.


No es inoportuno, entonces, recordar a un político como Nougués que actuó en una provincia donde los resabios feudales convivían con elementos claramente progresistas y que desde su origen conservador transitó a una avanzada posición política y social, enfrentándose a los poderosos intereses del azúcar con el manipuleo de recursos políticos que en su momento escandalizaron al país entero. Su tempestuosa gestión de gobierno, su difusa ideología, pueden ser analizadas desde puntos de vista muy diferentes, desde luego. Pero es indiscutible que en su época supo dinamizar una actitud colectiva que puede calificarse como definitivamente comprometida con el cambio.

Esto y la sensibilidad social que lo caracterizó, permiten colocarlo en una categoría de adelantado, de profeta. Profeta menor y fracasado, pero aún así pleno de sugerencias para quienes lo vemos a más de cuarenta años de distancia. Y esa condición empareja los errores que pueda haber cometido y justifica las páginas que le dedicamos aquí.

FELIX LUNA

JUAN LUIS NOUGUÉS LA BANDERA BLANCA

por Carlos Páez de la Torre (h)

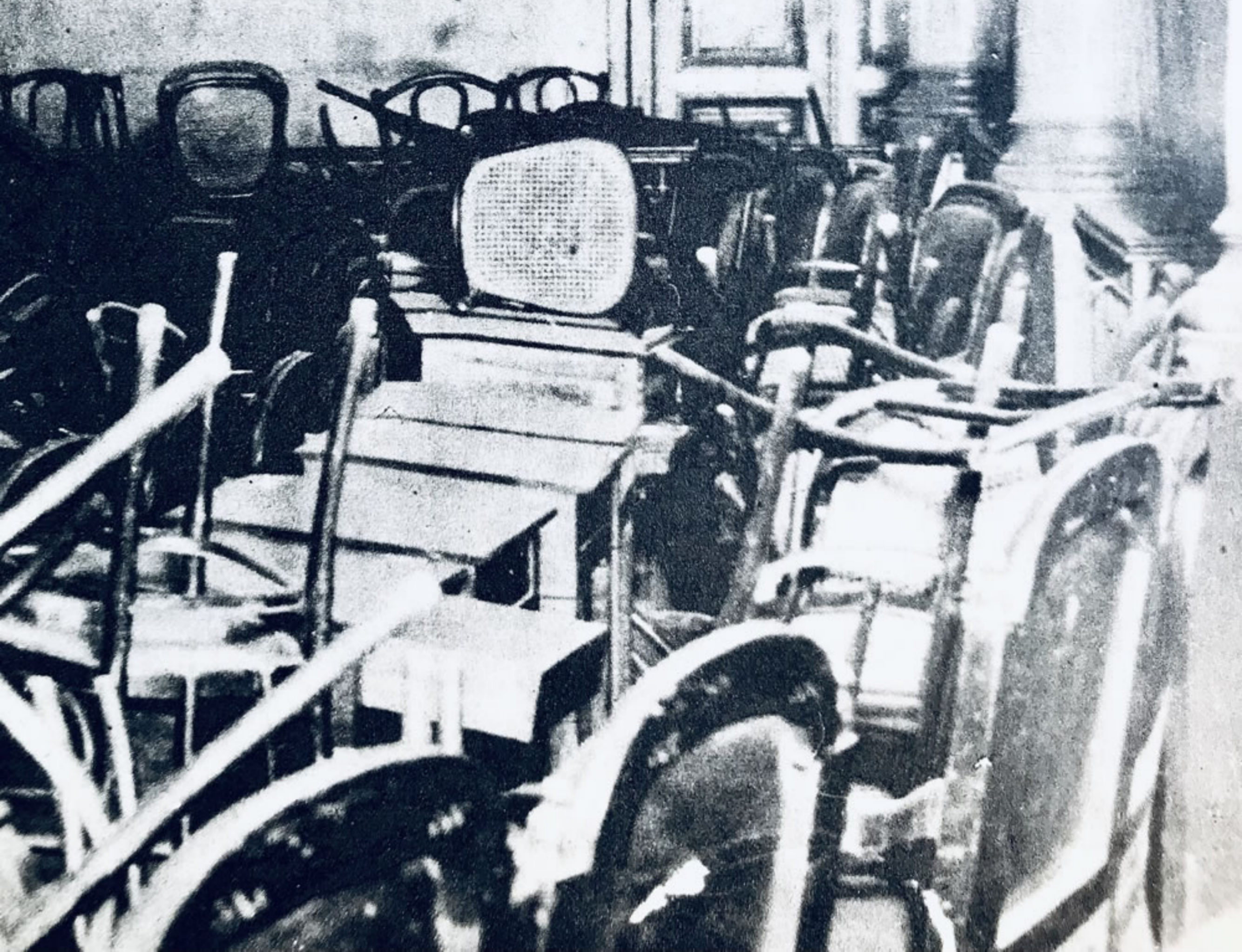


El descomunal incidente en la Legislatura, el 23 de mayo de 1934, cuando los legisladores fueron expulsados por policías a caballo, fue el último gesto de rebeldía de Juan Luis Nogués.

TODO ES HISTORIA Nº 93

Una ardida tarde del verano tucumano de 1926, un auto Ford avanzaba, traqueteando, entre nubes de polvo, por los bajos de La Reducción. Dentro, viajaban dos hombres: uno más bien bajo, flaco y nervioso, el otro alto, corpulento y tranquilo. Tan despacio iba el coche, que al pasar por frente al rancho ubicado en el bosquecito de ceviles pudieron oír, claramente, un alarido. Pará, pará el motor, gritó el flaco y casi antes que se detuviera el Ford abrió la puerta, saltó a tierra y corrió hacia la miserable casucha de adobe y paja. Adentro, una mujer estaba por dar a luz. Sola, porque el marido había salido a buscar a la partera, la baquiana como le dicen en el norte. Los dos hombres de la ciudad se miraron entre sí y decidieron asistir el parto. El flaco manejó todo: se las arregló para recibir al niño y, para fajarle el ombligo, el corpulento hizo tiras de su camisa. Todo anduvo bien, y cuando llegaron el marido y la baquiana ya no había nada que hacer, salvo ofrecerle al flaco el padrinzago del chico que acababa de traer al mundo. Después, tras muchos saludos y abrazos, los dos hombres volvieron a subir al Ford y siguieron viaje. El flamante padre se quedó mirándolos pensativo. Qué curioso era que estos dos señores, con aspecto tan copetudo y ropa tan cara, hubieran transpirado para ayudarla a alumbrar a su mujer, hubieran rasgado una camisa tan fina para fajar al chico y encima le hubieran regalado plata...

Pocos años después, sin duda intuiría el diálogo que dentro del auto tuvieron, a poco de reanudar el viaje, los dos hombres. Eran hermanos: el flaco, nervioso y de voz ronca se llamaba Juan Luis Nougues, y el alto y corpulento, Isaías Nougues. A casi medio siglo de distancia, Isaías memora que Juan Luis dijo entonces: Hay que terminar con esta vergüenza, con el maldito abandono que tiene esta pobre gente. Habría que meterse en la política nomás y cambiar las cosas (1).



JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

Unos días más tarde —Juan Luis lo recordaría ante una multitud, en mayo de 1930— fue al consultorio de un médico especialista de garganta, y encontró allí a “una mujer del pueblo que tenía a su hijito envuelto en una toalla”. La encargada del consultorio tenía orden terminante: nadie pasaba sin pagar previamente la tarjeta. Costaba 5 pesos, y ella no tenía más que 1,40. Indignado, sacó 5 pesos y se los dio, mientras en su interior hacía el juramento de que esas miserias terminarían en Tucumán alguna vez, si lo dejaban meter mano en la cosa pública².

Estos dos acontecimientos fueron algunas de las gotas que colmaron la medida de Juan Luis Nougues y lo decidieron, a los 29 años, a ingresar en la rugiente política tucumana. Había nacido el 1º de mayo de 1898, en cuna de oro. Su padre era el abogado Juan Carlos Nougues, poderoso industrial, propietario del ingenio azucarero San Pablo, y su madre, doña Elvira Padilla, pertenecía a la familia dueña de otro ingenio, el Mercedes. Bachiller en el Colegio Nacional, en 1916, había corrido en Buenos Aires la clásica experiencia de unos años en la Facultad de Derecho, sin llegar a graduarse. Vuelto a Tucumán y casado, nunca le interesó hasta entonces la política: un asiento en el directorio de Mercedes y algunos negocios en los que entró y tuvo suerte —construcciones, carpintería, la concesión del hotel de Villa Nougues— lo habían ocupado hasta entonces. Era un niño mimado de la *ruling class* tucumana, elegante, mundano, lleno de amigos, que circulaba como dueño por esa provincia donde sus antepasados llevaban ya varias generaciones de figuración social y cívica. Dos de sus tíos habían sido gobernadores de la provincia —Miguel M. Nougues, hermano de su abuelo, y Luis F. Nougues, hermano de su padre— y todos habían tenido banca permanente en la Legislatura.

LOS BLANCOS

La coyuntura de Juan Luis Nougues para entrar en la política apareció ese mismo año 1927, con motivo de la elección de intendente municipal de la capital de Tucumán. Afiliado al Partido Liberal, provocó la fractura de la convención y armó, de apuro, apoyado por un grupo de jóvenes, una fracción disidente. Los viejos liberales miraron a estos “jóvenes turcos” con cierto fastidio, pero en el fondo les tenían simpatía: no podían considerar un rival serio a ese novato que nada sabía de las trenzas y arreglos de la “máquina” tradicional.

Nougues se movió rápido en la campaña electoral, visitando los suburbios y pronunciando discursos donde prometía proteger a los pobres y mejorar la ciudad en sus servicios esenciales. Simultáneamente, se movilizaba la UCR, aunque herida de muerte porque no había podido realizar la fusión de sus varios grupúsculos y competían tres candidaturas: Juan Pedro Gómez,

Alejandro Pérez y Tulio Peirano. El Partido Liberal había nominado a Juan Escudé, el Partido Socialista a Bartolomé Pérez y los estudiantes secundarios, por divertirse, habían armado el suyo “Partido Estudiantil Obrero”— cuyo candidato era un deficiente mental, Segundo Fernández. Los incansables muchachos lo utilizaban para toda clase de jocosidades, desde exhibirlo en las vidrieras hasta hacerlo pronunciar vociferantes discursos sobre un banco de la plaza Independencia.

Como los partidarios de Nougues utilizaban como símbolo banderas y pañuelos blancos, la gente también los llamaba los blancos y los banderitas. En la versión de Isaías, ese símbolo respondía a dos motivaciones: el partido era la síntesis de diversas ideologías, como el blanco es, en el espectro solar, la síntesis de todos los colores. Además, era el más significativo de todos, porque acompañaba al ser humano en todas las etapas de la existencia: “blanco es el color de los pañales con que se recibe al recién nacido; blanco el color de los trajes de las novias; blanco el color del pañuelo que enjuga las lágrimas de felicidad o de tristeza; blanco el color de la mortaja con que nos vamos de la vida”...³ Con el color blanco, pues, por divisa, y técnicas nuevas, muy a la norteamericana, de proselitismo —que iban desde relampagueantes operativos de pegatina de carteles hasta la indumentaria, obviamente blanca, del candidato en sus apariciones de barricada— Nougues fue ganando las voluntades y la curiosidad del vecindario, que decidió darle una chance al jovencito.



Juan Luis Nougues en la época en que lo eligieron intendente (1927).



La casa paterna de Juan Luis Nougués, en la calle 24 de Setiembre al 600, en Tucumán (foto tomada en 1972, antes de su demolición). Era una de las viviendas más importantes en la ciudad de su tiempo, memorable sobre todo por su magnífica recepción.

INTENDENTE ENTRE HUELGAS

El 1º de mayo de 1927, día en que Juan Luis cumplía sus 29, fue la elección de intendente municipal de Tucumán. Eran días tensos, de huelgas casi diarias y de atentados anarquistas en las casas de comercio y confiterías, en protesta por la inminente ejecución de Sacco y Vanzetti. El cómputo de votos dio la sorpresa de 4.731 boletas para la **Defensa Comunal**, lo que le significaba la mayoría en el Concejo Deliberante y la intendencia para Nougués. Detrás, venían las tres fracciones de la UCR (Gómez, 4.177; Pérez, 2.065 y Peirano, 2.067), mientras el Partido Liberal apenas tenía 991 sufragios. Más habían sacado los estudiantes, cuyos 1.018 votos fueron suficientes para que el pobre Fernández —en las horas previas a la anulación de su diploma por inhabilidad mental— se sintiera triunfador.

Un mes más tarde, el 1º de junio, Nougués se hacía cargo de sus funciones. Recordaría luego que encontró la Municipalidad "con banderas de remate". El rematador era Angel Miguel de la Vega, quien había repartido un volante anunciando "la subasta del edificio municipal por la suma de 275.000 pesos"¹. Ya al día siguiente de la elección había criticado Nougués el presupuesto del organismo: 3.067.000 pesos en gastos "sobre una entrada de 3.070.000 más o menos. ¿Qué obra puede hacerse así?"

Sus primeros días de intendente pasaron desapercibidos, y no era para menos. Toda la provincia estaba convulsionada, puesto que a la agitación anarquista se agregaba, no menos tonante, la que promovían los cañeros² solicitando mayor

precio para la materia prima, demanda que rechazaban los ingenios, sacudidos por la crisis de superproducción. El 21 de mayo había empezado la gran huelga de los plantadores: columnas de jinetes recorrían las fincas viviendo el paro, se incendiaban vagones, se hacían manifestaciones con tiros de revólver. La Federación Agraria Argentina había asumido la representación de los cañeros, poniendo toda su estructura al servicio del reclamo. El diputado Nicolás Repetto y el asesor de la FAA, Juan Luis Ferrarotti, estaban en Tucumán y pronunciaban encendidos discursos en los mítines de cañeros: el del 26 de mayo, en Monteros, reunió 10.000 personas y otras tantas hubo el 30 en Concepción. Las embajadas a Buenos Aires iban y venían, preocupando ya al presidente Alvear. A todo esto, el gobernador de Tucumán, el radical Miguel M. Campero, ponía toda su habilidad política para salvar el trance. Al día siguiente de jurar Nougués, recorrió las calles céntricas de Tucumán la gran manifestación cañera: un espectáculo inolvidable de más de 30.000 jinetes con cañas a modo de lanzas, congregados frente a la Casa de Gobierno para escuchar la arenga de los hombres de la FAA (Luis Traverso, Florentino Vázquez, Norberto Romero, Luis Ba-

1 Entrevista con Isaias J. Nougués, Tucumán, 1974.

2 *Todos los oradores condenaron la intervención. El ex Intendente Nougués dio cuenta al pueblo de su gestión en la Comuna. La Gaceta* (en adelante, se cita: LG), 19-V-1930.

3 Entrevista... cit.

4 *Todos los oradores...* cit.

5 En la terminología de Tucumán, y la usada en esta nota, por "cañeros" no se entiende obrero sino "agricultor cañero", es decir propietario de plantíos de caña.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

lestra) entre otros oradores enfebrecidos. Como observadores de Alvear, miraban el desfile el doctor Rodolfo Medina y el ingeniero Marotta. Buscando dar alguna solución al planteo, Campero envió a la Legislatura el proyecto de creación de un nuevo organismo, la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, tribuna arbitral que regularía las relaciones entre industriales y cañeros. Más radicalizado, el senador Celedonio Gutiérrez proyectó un impuesto a la renta de los industriales, que pasó como desapercibido en la polvareda. La calma llegó recién al anunciarse que, a solicitud de las dos partes, y con amplias facultades, el propio presidente Alvear arbitraría en el conflicto. Tal fue el famoso **Laudó Alvear** dado el 14 de setiembre de ese año, que tuvo la rara virtud de calmar a todos, en algunos aspectos de la compleja cuestión, por un lapso más o menos prolongado.⁶

TODO POR ARREGLAR

A todo esto, Nougues intendente, sentado en el viejo caserón de calle Las Heras (San Martín, hoy) y Maipú, trataba de poner algún orden en ese gran descalabro que era la Municipalidad de Tucumán. Debilitada por un sinfín de interven-

ciones y de nombramientos fuera de presupuesto, debía a cada santo una vela y no podía cumplir decorosamente con ningún servicio, ni siquiera cuando los hospitales Padilla y Santillán —entonces bajo su jurisdicción— imploraban por alcohol y vendas. Las primeras medidas fueron de reorganización administrativa: libros, vías jerárquicas, personal. Después, empezó a exigir duramente el cumplimiento de las ordenanzas de desinfección, al mismo tiempo que se proponía desbaratar los mataderos clandestinos. El 27 de junio, el Concejo Deliberante trataba un proyecto fundamental, presentado por el concejal Julio Prebisch: un empréstito de 8.000.000 de pesos, con los que el intendente arreglaría la situación económica pendiente y pavimentaría toda el área encerrada por los cuatro bulevares. De esa operación dependía la vida de la intendencia Nougues: o tenía dinero para salir de la cesación de pagos y hacer obras públicas, o no servía para nada.

Con bastante lentitud —ya que en esa época la Ley Orgánica de Municipalidades daba muy escasa autonomía a las comunas, y para todo había que recurrir a la Legislatura— se tramitó el dichoso empréstito, cuya concesión, por cierto, combatieron encarnizadamente los opositores de Nougues. En abril del año siguiente, podría recién formalizarse la operación, con los banqueros E. H. Rollins & Sons, de Nueva York. El cónsul argentino firmó los papeles el 26 de junio de 1928 y justo un mes más tarde, el 27 de julio, el canciller Gallardo comunicaba a Nougues que los fondos estaban a su disposición en el Banco Germánico de Buenos Aires.

Pero, en todo el tiempo que Nougues debió aguardar por el dinero, se las arregló para ir modificando la estructura municipal que había recibido. Tenía un importante colaborador: el joven Alfredo Coviello, nombrado secretario de Hacienda, una verdadera **rara avis** de criterio y ejecutividad. Sin rebajar los sueldos pudo practicar economías importantes en el presupuesto que re-



En setiembre de 1927, en la Casa de Gobierno de Tucumán, aparecen de izquierda a derecha: el intendente Nougues, el ministro Julio C. Romano, el arzobispo de Buenos Aires José M. Bottaro, el gobernador Miguel Campero, el obispo de Tucumán Bernabé Piedrabuena y el comandante militar, general Juan E. Vaccarezza.



Nougués votando. Las urnas lo beneficiaron, no solo por su popularidad sino por la abstención de la UCR.

cibía, y pagar los haberes con puntualidad, del 1 al 5 de cada mes. Hacía muchos años que eso no pasaba.

LOS POBRES Y LOS NIÑOS

Los proyectos de Nougués empezaron a sucederse, y el Concejo Deliberante los convertía rápidamente en ordenanzas: la licitación para aumentar hasta 2.000 los focos de alumbrado público, que eran poco más de 600; la exigencia, a la empresa de tranvías "La Eléctrica del Norte", de comprar 15 coches más, con sus acoplados, con la obligación de instalarlos en 6 meses, tales fueron dos representativos en materia de mejorar lo edilicio. Pero, al mismo tiempo y sobre todo, incursionó en algo municipalmente inédito: la asistencia social. En los barrios El Bosque, Nuevos Mataderos, San Cristóbal y La Ciudadela, creó cuatro estaciones sanitarias con sus respectivos médicos, para atender a esos vecinos alejados, adultos y niños. El consultorio central de la Asistencia Pública fue reformado de raíz, aumentando su personal y sus equipos, y se le estableció un turno de 24 horas. Las madres del suburbio no podían creer que fuera gratuita la atención que allí se les daba.

Una noche, paseando por frente al hospital Santillán, Nougués vio una mujer tirada frente a la puerta del establecimiento. A golpes de bastón, logró que le abrieran y se identificó. No sólo hizo levantar al médico de guardia para que atendiera a la enferma, sino también a cuatro em-

pleados forzados, a quienes dio orden de arrancar las puertas del hospital. Un hospital no puede tener las puertas cerradas, porque la enfermedad no tiene horario, dictaminó tajante.

Las ambulancias, que eran tiradas a caballo, fueron reemplazadas por flamantes furgones pintados de blanco. Por otro lado, hizo obligatoria la desinfección de todos los carruajes, así como la inspección sanitaria de todo embutido que llegara a Tucumán.

Para neutralizar las periódicas epidemias de bubónica, armó 4 cuadrillas desratizadoras cuya intervención se hizo obligatoria en todas partes. La Municipalidad dejó de ser un membrete y se convirtió en un organismo cuyas disposiciones volvían a tener peso en el medio, como en el tiempo de los grandes intendentes tucumanos de medio siglo atrás, Angel Padilla, Zenón Santillán, José Padilla, Carlos Rougés. En los terrenos del viejo zoológico —trasladado ya al parque 9 de Julio— empezó los trabajos para construir un nuevo paseo, el parque Avellaneda⁷.

El 3 de julio de 1928 concretó algo realmente revolucionario, presentando al Concejo Deliberante dos proyectos que, cada uno en su esfera, alteraban de raíz la tradicional pasividad municipal. El primero creaba, bajo la dependencia de la Asistencia Pública, el servicio de **Protección a la Infancia**, que tendría a su cargo "la lucha contra la mortalidad infantil en todas las edades del niño", por medio de una artillería de institutos: 8 dispensarios de lactantes, un servicio urgente de obstetricia, un cuerpo de parteras y visitadoras de higiene, y médicos permanentes, dirigidos por el doctor Luciano Yrrazábal. El segundo proyecto disponía la pavimentación de 1.047 cuadras de la ciudad, por un monto de \$ 12.673.544, con granitullo, concreto asfáltico y macadam asfáltico, previendo también, para las pocas que estaban pavimentadas con granito, la reconstitución en ese material. Vistos así, a casi medio siglo de distancia, es difícil imaginar la repercusión que estas medidas tuvieron. Pero, en su tiempo, causaron el impacto de una verdadera revolución. "Es la primera vez —decía «La Gaceta»— que el Estado procura llevar a la realidad esta obra de innegable interés general."

Por otra drástica disposición, terminó con los despectivos entierros de la gente pobre en el osario común: instaló el servicio fúnebre municipal, que cualquier persona podía utilizar. Mientras tanto, se activaba la programación de un nuevo organismo, el Instituto Antiluético, similar al de Córdoba, porque "la sífilis, el mal que está degenerando a los pueblos, es ya en Tucumán un problema angustioso".

El 10 de octubre de 1928 el Concejo aprobaba la Protección a la Infancia, mientras Nougués se metía en los dominios de los proxenetas, desalojando docenas de casas de tolerancia de las calles Santiago y Marco Avellaneda. Las obras de pavimentación se inauguraron oficialmente el 9 de octubre de ese año.

LAS RENTAS

Simultáneamente con su intensa preocupación social, Nougués proclamaba la necesidad de reformar el estatuto legal de las comunas. Al inaugurar en Monteros el II Congreso de Municipalidades, el 7 de julio de 1928, afirmó que las comunas estaban trabadas en su progreso por "defectos y

⁶ Cfr. REPUBLICA ARGENTINA - Industria azucarera - Conflicto labral cañero de la provincia de Tucumán - Laudo del Excmo. señor Presidente de la Nación Doctor Marcelo T. de Alvear - Mayo de 1928 (Bs. As., 1928, 61 pp.).

⁷ El parque se inauguró el 24-III-1929.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

vicios en la legislación" que exigían rápidas reformas, nacionales y provinciales. Ejemplificaba con la ley Mitre (5.315) que exonera de impuestos provinciales y municipales a las vías férreas "olvidando que las provincias no han delegado estas facultades que afectan su existencia económica". Igual cosa ocurría con la ley nacional 10.657, que reafirmaba la exención comprendiendo específicamente tasas, retribuciones o contribuciones de servicios. "Aparte el hecho de constituir aquellas sanciones prerrogativas injustificables en beneficio de poderosas y lucrativas empresas, carecen definitivamente de fundamento, pues aún el hecho básico que inspirara la ley Mitre, la inversión del producto líquido en la construcción o mantenimiento de puentes y caminos en los municipios, no ha sido cumplido." Criticaba la antigüedad de los sistemas de percepción de la renta municipal, y sugería que las comunas aumentaran científicamente sus ingresos, para realizar obras de "defensa higiénica, protección a las madres y a la infancia, seguridad y estética" ⁸.

Con este fin, logró que la Legislatura Provincial reformara la Ley Orgánica de Municipalidades, fijando la tasa de alumbrado y limpieza por metro lineal de frente, en lugar de cobrarla como un por ciento sobre la renta eventual del propietario ⁹. Por la misma época, proponía al Concejo Deliberante la contratación de un urbanista para que trazara el plan regulador y de reforma del municipio de la Capital ¹⁰. La fijación real de los saldos deudores y la implantación de un nuevo sistema de contabilidad, obras de reforma en los hospitales Padilla y Santillán, así como en el Cementerio del Oeste, fueron otras realizaciones importantes de la intendencia Nougues.

LA REELECCION

A nadie extrañó, por ello, que los periódicos del 8 de abril de 1929 informaran que Juan Luis Nougues aceptaba la candidatura a intendente municipal por un nuevo período, candidatura que le había sido ofrecida por el comercio, la industria, un grupo de afiliados al Partido Liberal y gente no alineada. Al día siguiente presentó la renuncia, para dedicarse a los trabajos electorales, y el 10 se elegía su reemplazante, el doctor Julio Prebisch. Una multitud salió en manifestación para apoyar a Nougues. En la plaza Independencia, el candidato les dijo: "Entre muchas cosas se dijo que yo era un hombre de apellido. Pero se olvidó que detrás de ese apellido hay un corazón que siente y que palpita con las necesidades del pueblo laborioso que trabaja y que produce..."

Llegué, puede decirse, por carambola a la Municipalidad. Pero ahora aliento la certidumbre de verme rodeado por un pueblo entusiasta y sin etiquetas políticas. Mi intendencia no ha sido una intendencia política: allí tuvieron entrada el ra-

dical, el liberal, el socialista, el independiente y hasta el ácrata" ¹¹. Más de 3.000 personas desfilaron el 14 de ese mes bajo los balcones de su casa, adhiriendo a la candidatura.

TIEMPO DE SORTHEIX

A todo esto, el mando gubernativo de la provincia había pasado de las manos de Miguel M. Campero a las del ingeniero José Graclano Sortheix, tras las elecciones del 15 de enero de 1928. Con 38.686 votos, éste, candidato de la UCR yrigoyenista, dejó lejos tanto al candidato del Partido Liberal, ingeniero José Padilla (19.950), como al de la UCR antipersonalista, Pedro G. Sal (4.207). En el Colegio Electoral, lo votaron 33 representantes, mientras 12 lo hicieron por Padilla, 2 por Sal y 2 por José Ignacio Aráoz, candidato del Partido Agrario ¹². De ascendencia francesa, nacido en la campaña tucumana, y graduado en Europa, Sortheix (1873-1954) era toda una notabilidad, un talento en matemáticas, autor de un libro clásico, *Apuntes de cálculo infinitesimal* ¹³. Pero las inclinaciones científicas —era, además, profesor de la Universidad— nunca le habían impedido la activa participación en la vida política y económica de la provincia. Los liberales tenían con él una vieja vinculación, que arrancaba desde 1905, cuando escribía en "El Orden" largas tiradas contra las obras públicas de don Lucas Córdoba, regocijando a la Unión Popular ¹⁴. Esa vinculación se había mantenido aún



Restos de la casa —que era de altos— donde vivió Juan Luis Nougues durante su gobierno (foto de 1966, antes de la demolición total).

después de su ingreso a la UCR. Había sido ministro de Juan Bautista Bascary, en Hacienda (1918-19) y presidente de la Caja Popular de Ahorros. Era un hombre de elevada estatura, enérgico, imperioso y acostumbrado a hacer su voluntad. En la industria azucarera tenía predicamento. Había sido el alma mater de la formación del ingenio Nuñorco, de la "Unión Cañeros Azucarera Monteros Limitada", que se inauguró el 8 de junio de 1929, y también del ingenio Marapa, de la "Cooperativa Azucarera Villa Alberdi Limitada", inaugurado el 31 de julio de 1927.

Para Sortheix, el intendente Nougués resultaba un verdadero incordio no sólo porque era decidido adversario de la UCR, sino por la creciente popularidad que iba adquiriendo. No fue imprevisible, entonces, que al presentar su candidatura a la reelección, la "máquina" del gobierno hiciera todo lo posible para imponérselo, en el vecindario. Antes de la campaña proselitista de Nougués, ya habían ocurrido ciertas turbulencias en la política tucumana: la tempestuosa discusión del diploma del senador nacional por esta provincia, Alfredo Guzmán, que finalmente se aprobó el 26 de junio de 1928 en el Congreso; las no menos borrascosas sesiones de la Legislatura para obtener la ley que prohibía los juegos de azar en la provincia y cerraba el Casino¹⁵, o las suscitadas por el diario "La Nota", del senador Raúl Castro Videla, que finalmente fue expulsado del cuerpo en la sesión del 2 de enero de 1929, fueron algunas de las cuestiones más sonadas. Pero las económicas eran más graves, a pesar del laudo Al-

vear. El 20 de junio de 1928, Sortheix había logrado de las Cámaras la sanción de una Ley Reguladora de la Producción Azucarera, que limitaba las producciones de 1928, 1929 y 1930 en 275.000 toneladas, mientras la exportación anual para descongestionar el mercado se fijaba indirectamente en unas 50.000 toneladas.

AZUCAR Y DIFICULTADES

Descongestionar: he ahí el problema. Venía de lejos: 1925 se había iniciado con una superproducción interna de más de 100.000 toneladas de azúcar, agravada con la existencia de 70.000 toneladas de importación. El precio estaba por el suelo: había llegado a \$ 2 los 10 kilogramos de

8 En Monteros inauguróse ayer el Segundo Congreso de Municipalidades. LG, 8-VII-1928.

9 El pedido, en LG, 13-VI-1928.

10 LG, 7-VII-1928.

11 LG, 12-IV-1929.

12 El Partido Agrario se constituyó el 18-VIII-1927. Cfr. LG, 19-VIII-1929.

13 La Universidad de Tucumán lo editó en 1918. Sortheix fue rector de la misma 1942-43.

14 Cfr. *El Cadillal - Proyecto mal estudiado - Presupuesto falso*. Las notas fueron 16 y la última se publicó en la edición del 15-VII-1905, diario *El Orden*, Tucumán.

15 Síntesis de todo este problema, en: *La suspensión de los juegos de azar acredita el cumplimiento de un alto propósito gubernativo... Recapitulación de hechos y circunstancias para la historia política, económica y social de la provincia*. (LG, 13-I-29).



En sus años de intendente de Tucumán, Juan Luis Nougués aparece en la Casa Municipal, de jacquet y galera. De un brazo lo tiene Lucio López Peña y del otro el presidente del Concejo Deliberante, Julio Prebisch. Era la época de su mayor popularidad, gracias a una formidable obra edilicia y asistencial.

JUAN LUIS NOUGUÉS LA BANDERA BLANCA

obtuvo, las obras de asistencia social. "Y esos institutos —dijo entre delirantes aplausos— son los que ahora se quiere destruir, porque se hace política con ellos. ¡Hacer política con ellos, señores, cuando es la única parte donde la política no puede ni debe entrar; es el lugar que merece respeto porque allí van a buscar salud los pobres, los menesterosos, los que hasta ahora no han podido evitar las muertes de sus hijitos, porque no tenían 20 pesos para el análisis de sangre y 10 para pagar al médico!"

ENTRE 1930 Y 1932

Ya fuera de la Intendencia y con ese formidable predicamento político, Nogués empezó a recorrer la campaña, a visitar gente, a hacerse conocer fuera de la jurisdicción del municipio. Sabía que el gobierno radical se tambaleaba en el orden nacional, y estaba entusiasmado con el cambio, donde avizoraba acertadamente, para su persona, un vasto porvenir. Y el cambio, como sabemos, vino el 6 de setiembre de 1930, poco más de tres meses después de su intervención. Cayó el gobernador Sortheix y fue tan cobardemente repudiado por la muchedumbre como había sido aplaudido escasas semanas atrás. Hubo quien se dio, inclusive, el gusto de escupir cuando salía de la Casa de Gobierno. La pueblada de "revolucionarios" asaltó la casa del interventor municipal Lemme, quien la detuvo a costa de un muerto. Entre esa euforia, el caso Nogués quedó momentáneamente olvidado. Los diarios dedicaban sus columnas a la apología del general Uriburu; a relatos de increíble truculencia sobre Hipólito Yrigoyen; a lanzar vituperios contra el ingeniero Sortheix. Se sucedieron los interventores federales: al general Juan Esteban Vaccarezza lo reemplazó otro general, Francisco M. Vélez. Después, vinieron, cronológicamente,

LA INTERVENCION

Desde ese día, los acontecimientos se precipitaron: el Concejo Deliberante planteó el caso a la Corte de Justicia de la Provincia, mientras Diputados empezaba a tratar la ley de intervención a la Municipalidad, acusando a Nogués de gastos no autorizados y aumentos de sueldo excesivos al personal, entre otras cosas. El 9 de mayo, el Senado lo convertía en ley, y el 13 se hacía cargo de la Municipalidad un comisionado, Ercolino Lemme. Una multitud llevó a Nogués en andas hasta su casa, y el 18 de mayo se realizaba en la plaza Independencia un acto de magnitud nunca vista —12 a 14.000 personas, calculó "La Gaceta"— protestando por la intervención. Para hablar allí llegaron, especialmente, los legisladores nacionales socialistas Federico Cantoni, Antonio de Tomaso y Federico Pinedo. Fue la hora más gloriosa de Juan Luis Nogués, presentarse ante esa muchedumbre que vivaba frenéticamente sus tres años de gobierno municipal.

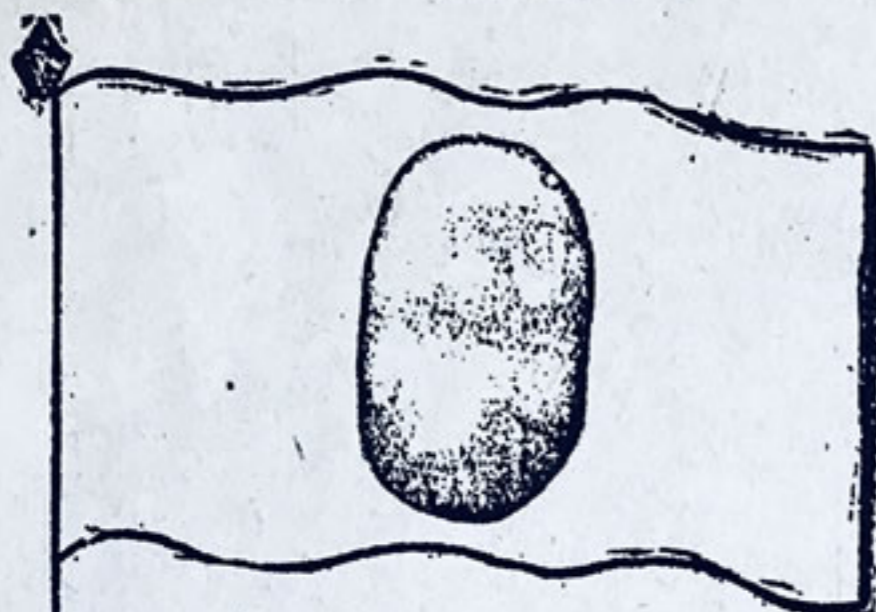
Ante ellos, recordó los orígenes. La Municipalidad con bandera de remate, el empréstito que



El 18 de febrero de 1932, día de la asunción del mando, aparecen el gobernador Juan Luis Nogués con sus ministros Julio González Lelong y Carlos M. Terán, los tres de frac. Al centro, se ve también a José Nicolás Matienzo y al interventor federal saliente, Filiberto de Oliveira César.

DEFENSA PROVINCIAL

(BANDERA BLANCA)



ELECCIONES DEL 2 DE MARZO DE 1930

Doy mi voto para Diputados Nacionales por los siguientes Ciudadanos:

Carlos María Santillán
Lucio López Peña
Juan B. Terán (Hijo)

Para Legisladores Provinciales por el Departamento de

TAFI

SENADOR: Carlos María Terán

DIPUTADOS: Juan Eduardo Platelli
Federico Rosal

Un voto de la Bandera Blanca para las elecciones de marzo de 1930. Al centro de la bandera —aunque no se advierte en el grabado— estaba impreso el rostro de Juan Luis Nogués.

Ramón S. Castillo, Tito Luis Arata, Horacio T. Calderón, Filiberto de Oliveira César. Una gran luna de miel para el Partido Liberal, íntimo amigo de todos ellos, con quienes los unían el odio al Peludo y la sensación de que se había operado, en el orden nacional, una verdadera restauración.

Nogués, a todo esto, no perdía el tiempo. Recuperar la intendencia ya no le interesaba. Ahora quería ser gobernador de la provincia; con ese fin, estaban ya armados y funcionando a la perfección los cuadros de la Defensa Provincial Bandera Blanca. El jefe del partido recorría, de una punta a la otra, todo el territorio tucumano, cuyos pueblos empezaba a conocer de memoria. La Bandera Blanca difundía su imagen por medio de este hombre que vestía siempre de blanco y cuyo lenguaje hacía rápido contacto con las masas. Su aparición tenía algo de teatral, cuando se ataviaba con traje de gaucho y gran sombrero —todo blanco, por supuesto— además de dos revólveres —con cachas blancas, de nácar— pendiendo de la cintura.¹⁷

EL GOBERNADOR

Por fin, la experiencia uriburista terminó y llegaron las elecciones. En Tucumán, fueron el 8 de noviembre de 1931. La abstención de la UCR en todo el país benefició en Tucumán a Juan Luis Nogués y, reunido el Colegio Electoral el 5 de febrero de 1932, la primera votación le dio 26 sufragios, contra 21 del candidato del flamante Partido Demócrata Nacional, doctor Adolfo Piossek, 6 del socialista Mario Bravo y 1 de Gregorio Aráoz Alfaro. En la segunda rueda, el grupo socialista

le transfirió los de Bravo, dándole la mayoría necesaria para ser ungido gobernador. El 18 de febrero de 1932, con el juramento ante la Asamblea Legislativa, culminaba brillantemente la carrera del revolucionario intendente tucumano 1927-1930. En el mensaje que pronunció, recordó que su partido "nació para satisfacer necesidades populares, y su programa y su labor civil interpretan anhelos claros y concretos. He triunfado como candidato, saliendo de las sendas trilladas de la política electoralista". Declaraba conocer las necesidades del pueblo y consideraba que "mientras no se trabaje con eficiencia por la consolidación de la verdadera justicia social y mientras no se encuentre la forma de organizar la producción, tendremos ante nosotros dos tremendas amenazas: la convulsión social, por un lado, la ruina económica, por el otro". Sostenía la urgencia de operar la "justicia económica", empezando por practicarla en el seno de la industria azucarera, "después de consolidar su situación, que es fundamental para el pueblo entero de la provincia". Agregaba que "no debe ser la industria campo de peligrosas experimentaciones: pero si debemos aspirar a que sea reinado de justicia". Daba prioridad, en los problemas sociales de Tucumán, al de la salud pública. Recordando sus realizaciones de intendente, apuntaba que "si se ha de hacer, como nos proponemos, justicia social, no es posible aceptar que los habitantes de la campaña merezcan menos atención que el habitante de la ciudad".

Durante los casi 28 meses que estuvo en el gobierno, Nogués debió modificar con frecuencia su gabinete. Cambió cinco veces ministro de Gobierno, cartera que ocuparon, sucesivamente, Julio González Lelong, José Luis Torres, Julio J. Palmeyro, José Isasi y nuevamente José Luis Torres. En la de Hacienda, se sucedieron Carlos María Terán, Juan Carlos Blaser, Alberto Pasquini y Pedro F. Cabot. En la lista puede advertirse un personaje significativo: José Luis Torres (1901-1965), nombre conocido en la política argentina desde comienzos de la década del 30 hasta la revolución de 1943, y autor de libros pre y postrevolucionarios clásicos, como "La década infame" (que bautizó para siempre al período), "Algunas maneras de vender la patria" o "Los perdue-lis".

EL MINISTRO

Torres todavía no era autor de su primer texto de denuncias, pero ya tenía juicio formado, en sus viajes de periodista por el norte, sobre las peculiaridades del sistema económico regional. Era editorialista del influyente vespertino "El Orden", y este ministerio fue la única función pública que ocupó en su vida. Es fácil advertir la influencia de su temperamento disconforme con la estructura social de Tucumán, así como de su modalidad rebelde y violenta, en muchos de los procedimientos del gobierno Nogués. En realidad, el mandatario, sobre todo después de planteadas las hostilidades con los industriales, solamente pudo apoyarse en Torres, cuya independencia de criterio y situación lo llevaban a no temer la represalia. Talentoso, polemista de temido mandoble, el ministro jugó papel de primera línea en aquellos años. Alejado de la cartera cuando hubo una posibilidad de arreglo con la industria —en su condición de factor irritativo— volvió a ella cuando Nogués decidió jugar el todo por el todo. El período le merecería un juicio bien duro en *Los perdue-lis* (1943), sobre todo en el capi-

17 Testimonio de Manuel Felipe Gallo, Tucumán, 1974

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

tulo I, además de menciones en casi todos sus otros libros.

AZUCAR Y ESTUDIANTES

Para Campero y para Sortheix, como hemos visto —e igual ocurrió a la inmensa mayoría de los gobernantes tucumanos— la cuestión azucarera había constituido una verdadera cruz. A Nougés se le vino encima de entrada, con el conflicto entre cañeros e industriales a raíz de la liquidación de la zafra 1931. Los primeros pedían —además de demandas laborales para los obreros del surco— mejor precio para su materia prima, y el gobernador debió laudar, fijándolo en \$ 3,32. La decisión afectaba especialmente a los industriales, pero igualmente los cañeros se lanzaron en una huelga violenta, tachando de escaso el margen concedido por el gobernador. Las instancias más dramáticas ocurrieron en Concepción el 11 de junio de 1932, cuando la po-



El mandato del gobernador José G. Sortheix (1928-1930) estuvo acompañado de turbulencias políticas. En la foto, Sortheix aparece junto al general Juan Esteban Vaccarezza, que se haría cargo del poder al ocurrir la revolución del 6 de setiembre.



Un eficaz colaborador de Nougés fue el doctor Luciano Yrrazábal. Aquí aparece el gobernador poniéndolo en posesión de la intendencia municipal, en febrero de 1932. Se advierte entre los presentes (de barba blanca), al doctor Marcelino Herrera Vargas, suegro de Nougés.

licia disparó sobre los manifestantes, matando a dos e hiriendo a tres. En su mensaje de 1933, Nogués recordaría que, a pesar de todo, "nunca la caña de azúcar ha alcanzado precios más altos que los logrados después de aquel laudo arbitral, cuyas cifras evidencian claramente el error a que fueron inducidos los plantadores, al provocar una huelga agraria, feliz aunque dolorosamente contenida. Se garantizó así... la tranquilidad de la industria durante la zafra de 1932, que dio excelentes resultados, a pesar del desequilibrio del mercado de azúcar en el mundo".

Buscando clarificar el panorama azucarero, además, Nogués hizo aprobar una nueva Ley Reguladora de la producción, para las zafras 1932-35, ley que promulgó el 18 de junio de 1932. Por medio de gravámenes diversos al exceso de producción, buscaba con ella ajustarla a las necesidades del consumo y eliminar el super-stock existente, ello además de "asegurar al cañero independiente su participación en los beneficios de la industria", al obligar prácticamente a los industriales a moler la caña de aquéllos. La Ley sería atacada de inconstitucional por el sector industrial. En el pleito, el abogado de la Provincia, Pedro León Zavalía, tacharía de inconsistente la argumentación de que comprando caña a los plantadores un ingenio perdía dinero, porque, mirando el floreciente balance 1932 del ingenio Marapa, habría que concluir que "si un ingenio que compra la totalidad de la caña que elabora permite utilidades como la que acabo de mencionar, además de amortizaciones de maquinarias y edificios superiores a lo normal, las fábricas que elaboran un gran porcentaje de caña propia tienen que tener utilidades mayores".¹⁸

La huelga cañera había sido precedida por una de los quinteros. Luego vino la de los estudiantes secundarios, donde tuvo que intervenir con mano dura la policía, y que determinó la clausura, por la mitad restante de 1932, de los colegios complicados. Este movimiento tuvo características desusadas, porque logró la adhesión de los gremios obreros, paralizando la ciudad en las turbulentas jornadas del 27 al 30 de junio de ese año. Estos datos muestran que no hubo ningún ambiente armonioso para que el gobierno Nogués pudiera manejarse, ni siquiera ese primer año. Pero ello no hubiera tenido demasiada importancia, si no fuera que operaba, para complicar gravemente la nueva administración, el pésimo estado de las finanzas. El dinero no alcanzaba para pagar los sueldos a los agentes públicos, ni por cierto para hacer obras. Nogués lo diría en 1933, al afirmar que el gobierno se encontró "con que las entradas del fisco provincial, que lógicamente debían servir para hacer frente a los compromisos de la administración, habían sido ya hipotecadas con antelación, limi-

tando considerablemente los medios económicos normales y con un presupuesto desequilibrado, que arrojaba un déficit de más de 2.000.000 de pesos".

En el mismo sentido, Zavalía, diría al contestar la demanda de la Compañía Azucarera Tucumana (CAT) contra el impuesto, que "la deuda flotante exigible [al asumir Nogués] pasaba de los 13 millones de pesos", de los cuales correspondían a sueldos más de 2 millones, a los fabricantes azucareros 2.800.000 y una cifra importante de deuda documentada, advirtiendo que "la deuda de los industriales azucareros proviene de adelantos hechos por éstos al gobierno en momentos que, por motivos políticos, les era conveniente apoyarlo. Parte fue adelantada a la última intervención nacional de la que fue colaborador como ministro de Hacienda el presidente de la Compañía actora¹⁹; y parte al gobierno actual". Por otro lado, según el mismo Zavalía, el panorama se complicaba más aún porque el gobierno no reintegraba los gastos cuantiosos de dos años de intervenciones federales.

Frente a esa realidad, Nogués se manejó como pudo. Primero nombró una comisión de técnicos para que le aconsejaran el camino a seguir en materia financiera. Estos le sugirieron la reducción de los gastos administrativos y la rebaja de sueldos, pautas concretadas en la ley de Presupuesto que empezó a regir el 1º de febrero de 1933.

Pero ello no era suficiente, y había que buscar otros recursos. El empobrecimiento general de la plaza hacía utópico pensar en acudir al crédito interno por medio de un empréstito. Los bancos tampoco podían sacarlo del atolladero: en octubre de 1932, el Gobierno debía 4 meses a la administración y el Banco Español le negó un crédito de 1.000.000 de pesos para satisfacer sueldos²⁰. Mientras tanto, la oposición lo hostigaba. El 5 de ese mes, la Cámara de Diputados aprobaba el proyecto de nombrar una comisión investigadora de los actos del Poder Ejecutivo.

La situación solo podía tener una salida: gravar a la industria azucarera. Como bien lo diría el abogado Zavalía, la estructura de Tucumán no ofrecía otra posibilidad: "Tucumán está bajo el imperio de la monocultura azucarera, dada la insignificancia del desarrollo de las demás industrias; de donde se desprende que la principal fuente de recursos del erario público, forzosamente debe ser el producido de aquélla. Así pues el fisco provincial al establecer contribuciones al

¹⁸ Contestación a la demanda de Inconstitucionalidad de la Ley de Impuesto de \$ 0,02 de febrero de 1933. Texto íntegro del escrito de Zavalía, en: LG, 19-XI-1933.

¹⁹ Se refería al Dr. Francisco Costa Paz, que era, además, presidente del Centro Azucarero Argentino 1932-34.

²⁰ Columna "Del escenario político", LG, 4-X-1932.

DEUDA PARA EL ASILO

"Resuelta ya la intervención a la provincia, comenzó ante Juan Luis Nogués el desfile miserando de la ingratitud. No he de referir al lector el triste espectáculo. Una tarde me invitó a visitar el Asilo de la Sagrada Familia, fundado en Tucumán por Mercedes Pacheco, una admirable mujer... Recorrimos esa piadosa casa de huérfanas y vimos muchas pequeñas criaturas sin zapatillas, con sus delantales limpios, pero ruidos. En muchas camas no había sábanas, ni colchones, ni almohadas. Era un gran hogar pau-

pérrimo, enaltecido por la ternura y la caridad. Quien había dado todo para hacerlo ya no tenía nada para dar. Fuimos después a una tienda. Nogués envió, a su cargo, cuanto había allí disponible para hacer a las asiladas la vida más llevadera. No volvió a recoger la gratitud de los beneficiados. Y meses después, no pudiendo pagar a tiempo la deuda contraída, le siguieron un juicio y le inhibieron".

(José Luis Torres, "Los perduellis", cap. I).

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA



En la estación, Juan Luis Nogués conversa con el general Luis Casinelli.

azúcar, más que ejercer la facultad constitucional que tiene para ello, lo hace obligado, por imperiosas razones de orden económico, pues casi no existen otras materias imponibles.

EL IMPUESTO AL AZUCAR

Las relaciones de Nogués con los industriales azucareros empezaron provisionalmente bien (hay que recordar que su padre era uno de ellos). Así, en los primeros días de su mandato hizo la operación habitual de pedir dinero adelantado a cuenta de impuestos y, el 21 de marzo de 1932 dictaba un decreto autorizando al ministerio de Hacienda a percibir de los industriales pagarés a 180 días renovables y descontables, por un anticipo de \$ 2.000.000. En los considerandos, señalaba que al asumir el gobierno se halló "con una situación financiera que crea a la Administración dificultades de todo orden", y que con este adelanto se "pone en evidencia una vez más la patriótica y desinteresada colaboración de los señores industriales".²¹

Pero esta luna de miel no pudo mantenerse por mucho tiempo. Primero fueron el laudo arbitral y la huelga. Después, la Ley reguladora. Y, al comenzar el año 1933, Nogués envió a la Legislatura el revulsivo proyecto de ley. El mismo gravaba con \$ 0.02 por kilogramo los azúcares que se elaborasen en la provincia en las zafas de 1933, 1934 y 1935. Destino de los fondos así recaudados era: a) Un 90% para el pago de la deuda pública; b) un 10% para la realización de obras públicas y de asistencia médica y social, en un orden que la misma ley establecía. La sanción definitiva del proyecto tuvo lugar el 8 de febrero de 1933, y el gobernador la promulgó al día siguiente.²²

El texto repercutió en Tucumán, "como un pistoletazo en una iglesia". Consigna José Luis Torres que "entonces comenzó la lucha".²³ Los industriales azucareros pondrían desde ese momento toda la vasta gama de sus recursos disponibles para someter al gobernador, obligándolo a modificar el impuesto, o para desalojarlo del sillón. Las relaciones de Buenos Aires empezaron a moverse y, por de pronto, "La Nación" editorializó en su contra:

"Se ha votado con rapidez inesperada, en medio de mociones de fuerza pública para mantener el quórum, ante una barra del más puro corte oficialista y hasta ha habido la detención de algún diputado de la misma tendencia de quien se decía que iba a votar en contra de la iniciativa y que fue llevado por la policía al propio despacho del gobernador. La impetuosidad de la Legislatura no cedió un ápice a la del Mensaje y así se llegó a decidir la votación final con un solo voto de mayoría".²⁴

Efectivamente, en Diputados el proyecto se había sancionado por 17 votos contra 16. El diputado "demócrata" Tula Molina vaticinó el fin de Nogués acaso sin saberlo, al decir, en la sesión del 8 de febrero: Vera apeló al recurso de los 2 pesos y hoy la historia se repite.

EL HOMBRE Y SUS LEYES

A esta altura, hay que perfilar un retrato del gobernante. La mayoría de quienes lo conocieron —amigos o adversarios— coincide en admitir su excentricidad, lo desconcertante de sus actos y su modo de ser. Después de Vera, el suyo fue el gobierno tucumano de más definido corte populista. Sin embargo, fascinaba al mismo Nogués que confraternizaba con la gente más paupérrima.



El gobernador Nogués tenía gusto por la etiqueta, a pesar de su arrastre popular. En un Tedeum, se lo advierte de bastón y galera, junto al obispo Agustín Barrere y el intendente Luciano Yrrazábal. Al extremo izquierdo, camina el ministro José Luis Torres.

ma, rodearse de un boato palaciego difícil de entender cotejándolo con aquella actitud: a la asunción del mando concurrió en un landó —“carroza”, le decía el pueblo—conducido por empleados de librea. Creó un cuerpo de jinetes de vestimenta napoleónica, los lanceros, para constituirlos en su escolta de mandatario²⁵. Tenía un concepto del esplendor del poder que iba desde estos detalles hasta la cantidad de automóviles, pintados de blanco, por supuesto, que se desplazaban en las giras a la campaña detrás de su reluciente Lincoln. Al mismo tiempo, durante las tremendas inundaciones de Villa 9 de Julio y Villa Urquiza en febrero de 1933, el gobernador participaba personalmente en el salvataje de las víctimas. A caballo, en medio de la correntada, hacía subir en ancas a las mujeres y los niños, con riesgo de su vida. Ninguna extravagancia le estaba vedada, inclusive en la vestimenta. Durante el invierno, utilizó muchas veces un alto gorro con vuelta de astracán, a la usanza de los balcánicos.²⁶

Quería hacer todo a lo grande. Para la fiesta del 9 de julio de 1933, invitó a los cinco mandatarios del Noroeste, según algunos para formalizar una suerte de “liga de gobernadores”. Solo vino uno, el doctor Juan Bautista Castro, de Santiago del Estero. Nogués acudió a la estación de resplandeciente frac, pero el campechano Castro bajó del tren cubierto con un poncho. Esa noche fue el baile en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, con cientos de invitados de rigurosa etiqueta y varias orquestas: una fiesta que por muchos años perduró en la memoria de los tucumanos. Muchos de los que miraban el convite desde afuera, eran empleados públicos que no solo tenían disminuidos los sueldos, sino que llevaban casi un año sin cobrarlos. La oposición no dejó de regocijarse por su fracaso con los mandatarios, tanto como criticaba el gusto de Nogués por la etiqueta.²⁷

Cuando impuso el gravamen al azúcar, muchos moderados que habían rodeado su gobierno empezaron a alejarse, como presintiendo su fracaso definitivo. Ello acentuó el personalismo del gobernador. “Un solo hombre es el partido de la Bandera Blanca” —decía “La Gaceta”— portavoz de la oposición, ...lo fue desde que éste se organizó. En su torno se constituyeron camarillas a la vieja usanza. Ni el partido tiene ingerencia en los asuntos del gobierno, a pesar de estar gobernando, ni en la dirección de sus propios destinos. La escuela funesta que la revolución de setiembre desterró del poder público resurge con mayores bríos, sin producir otras consecuencias que las que de ella cabe esperar.²⁸

Desde Buenos Aires, “Crítica” aseguraba que la Casa de Gobierno no es más que una sucursal del Comité. El Gobierno de la Provincia, sin el menor respeto a su investidura, dirige desde allí las maniobras que han traído una confusión sin precedentes en las instituciones de Tucumán... La cesación de tal estado de cosas es exigida imperativamente por la Constitución Nacional, que determina como régimen de gobierno para nuestro país el republicano y representativo, hoy totalmente subvertido en Tucumán.²⁹

21 Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, 7-IV-1932, p. 989.

22 Texto en Boletín..., 13-II-1933, p. 384.

23 JOSÉ LUIS TORRES, *Los perduellis* (1943; se cita la 2ª edición, Bs. As., 1973), p. 54.

24 Reproducido en: LG, 12-II-1933.

25 En la sesión del Senado Provincial del 21-V-1934, Eduardo Paz enumeró a los “lanceros” entre los gastos extravagantes del gobierno (LG, 22-V-1934).

26 Entrevista con Roberto Zavalía Matienzo, Tucumán, 1974. Este recuerda que, después de salir del cargo, Nogués utilizaba a veces un overall...

27 Cfr. *De cinco... uno!*, sin firma, en LG, 9-VII-1933, y *De la bota de potro al zapato de charol*, sin firma, en: LG, 2-VII-1933.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

Como operaba en tiempos de estado de sitio, la policía de Nogués realizó numerosos y espectaculares allanamientos de "focos de agitación y de delincuencia" —como los llamaba en su mensaje de 1933— cuyos responsables fueron remitidos a Buenos Aires a disposición del Ejecutivo Nacional, como "peligrosos individuos". También por ello lo mortificó la oposición, declarando violadas las garantías elementales y disparando encendidos telegramas a Buenos Aires. Y tuvo un conflicto con la Corte de Justicia Provincial al remitir a la Capital Federal presos políticos contra su expresa disposición. Por otro lado, Nogués proclamaba "de modo imperioso, la necesidad de una reafirmación nacionalista". Decía en el mensaje citado que este momento de "infiltración de ideologías exóticas, incompatibles con la tradición histórica, institucional y social del país" debía ser combatido: "A las corrientes avanzadas y demoleadoras de la vida institucional y social, urge oponer como dique de contención un sano espíritu nacionalista, impregnado a la vez de los conceptos filosóficos que determinan la solidaridad cristiana y social".

Como un aporte hacia ello, había instituido que en las escuelas se jurara la bandera, y se proponía reformar los planes de estudio, suprimiendo de los programas el carácter intelectualista para imprimirle orientaciones más positivas en orden a las finalidades de la educación y las manifestaciones económicas del medio en que aquellas habrán de aplicarse.³⁰

Arremetió también contra otro terreno sacralizado: la prensa. Además de cerrar algunos pasquines opositores, envió un proyecto a la Legislatura prohibiendo la publicación de crónicas detalladas, comentarios y fotografías relacionadas con sucesos policiales, y disponiendo para esos casos solamente "noticias escuetas, sin usar títulos grandes".³¹ No es de extrañar que el periodismo le pagara de la misma manera: en el matutino "La Gaceta", prácticamente nunca se publicaban fotografías del gobernador; al ministro Torres no se lo llamaba por el nombre, y diariamente la viñeta satírica estaba dedicada a ridiculizar a Nogués, "el comunista de jacquet y de galera de felpa", que "pretende destruir el edificio social".³²

A las cámaras siguieron llegando proyectos del Ejecutivo de corte populista: la ley del "sábado inglés", que hasta entonces, a pesar de iniciativas anteriores, no había regido en los hechos; la ley de Fondo Permanente de Obras Públicas y Asistencia Médica y Social, que creaba un adicional sobre la contribución directa y sobre artículos de tocador; la de obligación de proporcionar asientos en los lugares de trabajo a los operarios³³, por ejemplo. Asimismo, proyectaba la construcción de un Hospital y una Maternidad modelo, así como dos casas para niños huérfanos. Con el producido del impuesto al azúcar en

la parte de obras públicas, anunciaba también edificios escolares en la ciudad y en la campaña³⁴

La oposición trabajaba duro para anularlo. Y de ese trabajo, que beneficiaba directamente a los sectores más acaudalados, eran cómplices, sin darse cuenta muy probablemente, las clases que en realidad debieron brindar su adhesión a este gobernante. Por ejemplo, los estudiantes del Colegio Nacional (que pertenecían casi todos a la baja clase media) al llamar el P. E. a elecciones para dos diputados a la Legislatura Provincial, en junio de 1933, encontraron la oportunidad de vengarse de la represión de la policía oficial a la huelga de 1932. Constituyeron así, la "Agrupación Estudiantil Bandera Negra", y proclamaron candidatos a dos retardados mentales, que exhibían todos los días en las vidrieras de una confitería. El chiste tuvo eco en la ciudad, que lo festejó ruidosamente. Al aproximarse el día del comicio, el Gobierno advirtió que iba a perder la elección además de ponerse en ridículo, y sus candidatos renunciaron. Entonces, la Junta de Escrutinio no tuvo más remedio que proclamar electos a los dos retardados, tras fufribundos considerandos como el que sigue: que...



En mayo de 1932, Nogués habla en la sucursal del Banco Nación, ante la comisión del Empréstito Patriótico. Era un buen orador, que sabía hacer impacto con su lenguaje.



El mandato de Nogués estuvo sacudido por huelgas violentas. Aquí se advierte una corrida en la plaza Independencia, en junio de 1932, durante el conflicto con estudiantes y obreros.

aún en la hipótesis de que la representación de la soberanía fuese a depositarse en ciudadanos de escasa o ninguna respetabilidad, la responsabilidad cae sobre los partidos y las clases dirigentes que desertaron del comicio y de la lucha y que mañana no podrán imputar culpa alguna porque los descamisados ocuparon el lugar que aquellos abandonaron.... La Junta de Escrutinio no encuentra otro remedio que el de la aplicación estricta y honrada de la ley electoral, librando al juego normal de los organismos constitucionales competentes el ejercicio del poder de casación para corregir los extravíos de la virtud republicana.³⁵

Tres horas más tarde de realizada la proclamación, los monigotes llegaban, rodeados de algazara estudiantil, a la Cámara, donde sus diplomas fueron rechazados por unanimidad a moción del legislador Roberto Murga. De cualquier modo, fue otro elemento más de desprestigio para el gobierno de Nogués.

En la enumeración de los terrenos difíciles donde se metía el gobernador con toda temeridad, no debe dejarse de mencionar los servicios eléctricos. Por decreto del 5 de enero de 1933 rechazó el proyecto modificatorio de la ley de concesión de 1907, formulada por la Compañía Hidroeléctrica de Tucumán —de capitales ingleses— intimándola para que se ajustara a dicho régimen en término perentorio, bajo apercibimiento de dar por caduca la concesión.³⁶ Hasta entonces, ninguna nube había quebrado la relación oficial con la poderosa empresa.

LA LUCHA CON LOS INDUSTRIALES

Volvamos ahora a la lucha central con los industriales azucareros. Ni bien sancionado el "impuesto de los 2 centavos", el Partido Demócrata Nacional lanzó un furibundo manifiesto, con las firmas de Julio M. Terán, Adolfo Piossek, Ismael Sosa, Amancio Alvarez, Eduardo Terán, Lauro Fagalde (h), Javier Avila, César Fioretti, Ernesto Salas, Rodolfo Moisés, Juan Sánchez Toranzo y Carlos Santamarina. En el mismo, se calificaba de "confiscatorio" el impuesto, y recordaba la agrupación que ya en abril de 1932 había sostenido que Nogués violaba la Constitución, transgrediendo la Ley de Presupuesto y abusando de haber creado cargos, aumentado sueldos, "masacre" de agricultores en Concepción y violación de fueros parlamentarios. Señalaba que "las finanzas son simplemente sombrías. Todos saben

28 LG, 27-III-1933.

29 Reproducido en: LG, 9-IV-1933.

30 Cfr. mensaje de apertura de sesiones —que no fue pronunciado, por falta de quórum, y que se remitió por nota el 9-V-1933— en: PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Diario de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados - Período legislativo de 1933 - Marzo 1º - Octubre 25 de 1933* (Tucumán, s/f, p. 36-47).

31 Editorial de "El Mundo" de Bs. As., criticando este proyecto, reproducido en: LG, 16-II-1933.

32 LG, 31-VII-1933.

33 "El Orden", Tucumán, 8-VII-1933, reseña estas leyes.

34 LG, 14-II-1933.

35 El acta de la Junta de Escrutinio, en: *Provincia de Tucumán, Diario de sesiones... Diputados... 1933...* cit. p. 92-93. La proclamación de los insólitos candidatos, el "Doctor" Burgos y el "Ingeniero" Segundo Fernández, en: *Boletín Oficial...* 8-VI-1933, p. 2087-88.

36 *Boletín Oficial...* 16-I-1933, p. 112-13.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

que el gobierno nada paga"; que se debían 8 meses de sueldos y ello no bastaba para detener el derroche, habiéndose sancionado en lo que iba del año más de medio millón de pesos por acuerdos de ministros.³⁷ El editorial de "La Gaceta" tachaba de "excesivo" al impuesto, asegurando daría lugar a la reedición de las campañas "anti-industria", que consideraban protegida a la actividad azucarera. Asimismo, hacía notar que coincidía todo esto con el incremento de la fabricación de azúcar de remolacha, otra amenaza para nuestra industria.³⁸ En este punto hay que volver a citar al doctor Pedro León Zavalia, quien expresaba que la Ley de Protección Aduanera 8877 no venía al caso, ya que con el criterio... de que no es posible aplicar impuesto alguno al azúcar, por ser una industria protegida, tendríamos que el sacrificio que la protección nacional impone al consumidor de todo el país beneficia-

ría únicamente al gremio industrial. Ello sí constituiría una injusticia irritante...³⁹

El Centro Azucarero Regional, la Federación Agraria, la Compañía Azucarera Tucumana y grupos cañeros dieron a conocer también, pocos días después de la promulgación, su airada protesta por el gravamen adicional.

No era alentador, simultáneamente, el informe del presidente de la Corporación de Tenedores de Títulos y Acciones. Según el mismo, la deuda interna y externa, consolidada y flotante de Tucumán... ascendía el 30 de junio del año anterior a la cantidad global de \$ 38.502.374,61. Desde entonces... se agravó considerablemente, pues sólo en concepto de sueldos se adeudan otros 6 millones; 2 millones más por suministros; 2 millones al Banco de la Provincia y otro millón repartido entre varias instituciones de crédito. Tan agigantada la deuda, Tucumán no inspira confianza.⁴⁰

El 12 de mayo de 1933, legisladores nacionales del Partido Demócrata presentaron en Diputados un proyecto de intervención federal a la Provincia de Tucumán. Para entonces, había un nuevo conflicto en la provincia, con motivo de la elección de la mesa directiva de Diputados, al haberse constituido Cámaras paralelas el 5 de abril de 1933, situación que se prolongó por un mes. La presidencia "demócrata" (Carlos Santamarina) funcionaba en la casa del hombre más poderoso de Tucumán, don Alfredo Guzmán, propietario del ingenio Concepción.

La agudización de la crisis financiera movió al gobernador —mientras esperaba el producido de



Durante la huelga obrero-estudiantil de junio de 1932, la policía carga contra los refugiados en la Casa Radical.

los "dos centavos"— a intentar operaciones en Buenos Aires con esa garantía. "La Prensa" se refería a ellas en un editorial: **Obligaciones financieras de cumplimiento impostergable al parecer, lo han decidido [al gobernador de Tucumán] a planear operaciones de redescuento, merced a las cuales conseguiría, para levantarlas, dinero que en vano solicitará de impuestos regulares. De uno de éstos, del adicional del azúcar, echaría mano para garantizar la operación, que consistiría, si la iniciativa prospera, en descontar documentos en el Banco de la Provincia y en la Caja Popular mediante los buenos oficios del Banco de la Nación Argentina.**⁴¹

La oposición logró también otra adhesión mucho menos explicable que la de los estudiantes: la de los agricultores cañeros. Organizada por dirigentes del Partido Demócrata se realizó en Tucumán, el 15 de junio de 1933, una descomunal concentración de jinetes en protesta por los "dos centavos". Desde la plazoleta Mitre marcharon hasta frente a la Casa de Gobierno, donde hubo encendidos discursos y los consabidos incidentes policiales, abundantes en galopes, garrotazos y detenciones. Según "La Gaceta", hubo 15.000 personas en esa columna entusiasta, donde los plantadores —eternos adversarios del sector industrial— protestaban, curiosamente, porque a éste se lo gravaba...

Aun cuando tenían formalmente planteadas sus hostilidades contra Nogués, los industriales no dejaron por ello de efectuar tratativas y formular contrapropuestas. A fines de junio de 1933, fracasó el ofrecimiento de éstos de aceptar el im-

puesto reducido a ½ centavo, por 6 años.⁴² El 18 de julio de 1933, la Compañía Azucarera Concepción planteaba ante la Corte Suprema de la Nación la inconstitucionalidad de la Ley Reguladora.⁴³ El gobierno replicó a estos ataques iniciando diversos juicios de apremio para cobrar liquidaciones de los "dos centavos".

En noviembre de 1933, la Junta Agraria Nacional pidió la mediación del presidente Justo en la solución del conflicto gubernativo-industrial.

LA INTROMISION FEDERAL

Refiere José Luis Torres, ministro de Gobierno a la sazón, que el presidente de la Nación, general Agustín P. Justo, envió a Nogués un "extenso mensaje telegráfico", pidiéndole que derogara por decreto la ley de los "dos centavos". Nogués no accedió. Poco después, Torres viajó a Buenos Aires y, por medio de un representante magistrado federal— se le propuso entonces con pasmosa franqueza, un préstamo de los fa-

37 LG, 21-II-1933.

38 *El impuesto adicional al azúcar*, sin firma, en: LG, 3-II-1933.

39 *Contestación...* cit.

40 *La dolorosa realidad financiera*, sin firma, en: LG, 28-III-1933.

41 *Gestiones de redescuentos*, sin firma, en: "La Prensa", Bs. As., 2-VI-1933.

42 A su vez, el gobierno había contraofertado \$ 1 por kilogramo durante seis años, o ½ centavo durante doce años. LG, 29-VI-1933.

43 Texto de la demanda industrial, en: LG, 20-VII-1933.



Año 1933: el gobernador Juan Luis Nogués (al centro, de blanco), tiene a la derecha la inconfundible figura de José Luis Torres (de gris). A la izquierda, está el ingeniero Julio J. Palmeyro y, a su lado, con corbata de moño, Lucio López Peña, después senador nacional.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

bricantes de azúcar de 4.500.000 pesos al 5 por ciento de interés, a cambio del compromiso de derogar la ley impositiva en vigencia, cuyo valor para la economía tucumana era de quince millones de pesos. Me negué en nombre del Poder Ejecutivo tucumano a convenir el cambio de una ley de la provincia por un negocio de los industriales... Pero la suerte del gobierno estaba ya jugada.⁴⁴

En el testimonio de Torres, la intervención de Justo en el asunto era activa. Se había convertido en "intérprete de los industriales" y, en ese carácter, por medio de un senador nacional envió un mensaje a Nougués indicándole la necesidad de que Torres renunciara para "levantar el asedio al gobernador" y conversar. A pesar de la resistencia de Nougués, Torres renunció. La crisis se extendió también a la otra cartera, y el gabinete fue reorganizado con dos nuevos ministros: los ingenieros Julio J. Palmeyro (Gobierno) y Alberto Pasquini (Hacienda).

Palmeyro vino a Buenos Aires y, con la directa intervención del presidente Justo, firmó un convenio por el cual, en el concepto de Torres, se formalizaba el "trueque de una ley impositiva por un préstamo para convertir a la Provincia, de acreedora de 15 millones de pesos, en deudora de sus deudores", todo ello "a pesar de las reiteradas instrucciones en contrario del Poder Ejecutivo tucumano a su ministro".

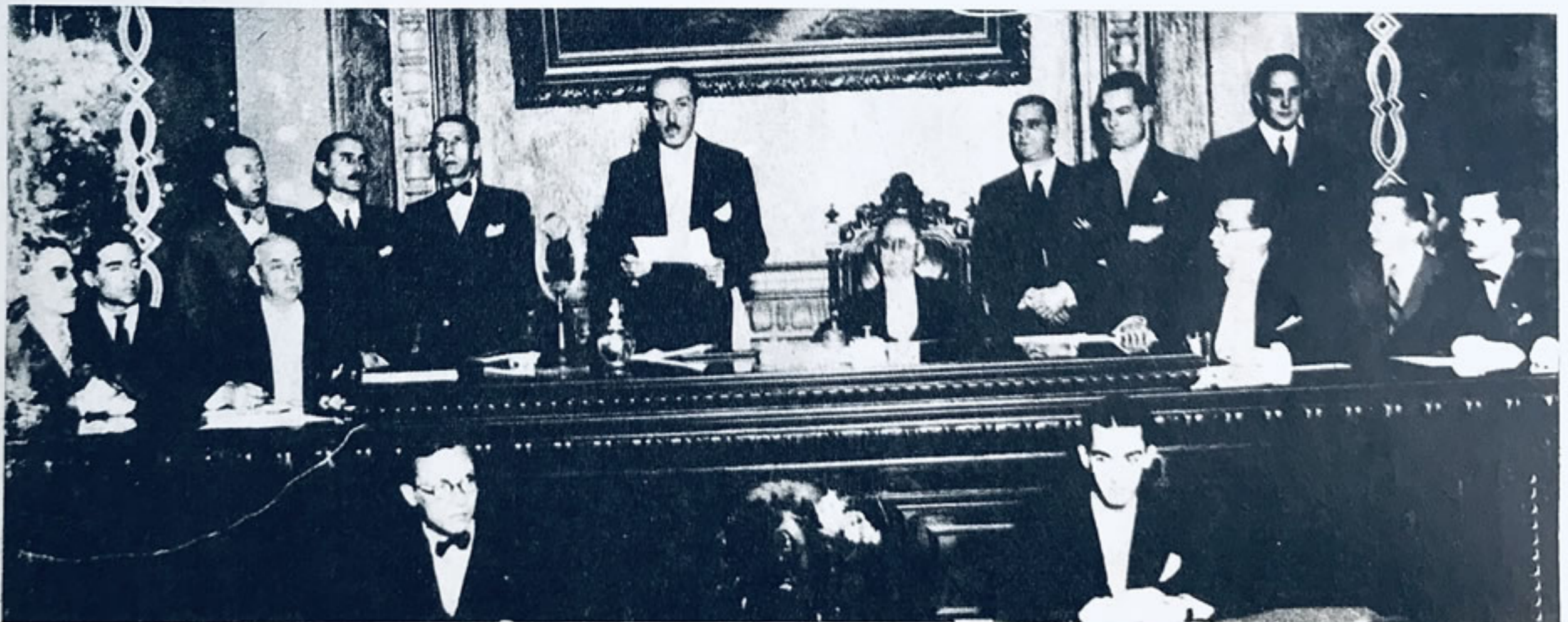
Palmeyro lo justificaría en una carta que dirigió a "La Gaceta" con fecha 14 de enero de 1934, y algunos de cuyos párrafos debemos repro-

ducir: En íntimo coloquio con mi conciencia, estoy satisfecho de la breve actuación como ministro de Gobierno de Tucumán en Buenos Aires... De un lado estaba la ilusión de los millones con el remate del azúcar y del otro la realidad de los industriales de no soportar un centavo más. Puesta la lucha en el bufete presidencial, el General Justo, que viene reconstruyendo la economía del país con sensatez y cordura, creyó haber devuelto la tranquilidad en Tucumán, escribiendo de su puño y letra:

1. Los industriales darán al Gobierno de la Provincia la suma de cuatro millones seiscientos mil pesos a cuenta de impuestos no discutidos.
2. El Gobierno no rematará azúcar y levantará embargos que pesan sobre ésta.
3. El Gobierno enviará un proyecto de ley a las Cámaras modificando el impuesto de dos centavos por uno de medio con carácter permanente.

La primera cláusula determina el convencimiento que anida en el concepto del Gobierno Nacional de que la industria azucarera tucumana no está en estos momentos condicionada para soportar erogación mayúscula, pero para contentar al gobierno tucumano fija una cifra exactamente igual a la que éste sacaría por vía judicial. Ahora bien, el mismo Gobierno Nacional facilita después, en una institución de crédito oficial, la operación que habría de permitirnos disponer de esa cantidad sin afectar ni siquiera el crédito de los industriales. La segunda cláusula es contundente y notficatoria para el señor gobernador de que no rematará azúcar. Es una mortaja para las ilusiones auríferas que, de no respetársela, es sabido que nos llevaría de hecho a la beligerancia sin cuartel con el Gobierno Federal. Sin dinero, once meses de administración impaga, varios millones de documentos con vencimiento a término, el comercio exhausto, el intercambio paralítico, suspendida la ayuda federal, no quedaba más recurso que clausurar la puerta y tapar con la mortaja blanca a un partido político nuevo de divina esperanza regionalista.⁴⁵

Juan Luis Nougués, apunta Torres, "desautorizó de inmediato al firmante de la singularísima negociación". El 4 de enero de 1934 Palmeyro presentaba su renuncia, y cinco días más tarde lo



En un clima de honda tensión, el 16 de abril de 1934, el gobernador Nougués lee su mensaje de apertura del año legislativo, haciendo duras acusaciones al presidente Justo y denunciando su intromisión en el pleito industrial.



El presidente Agustín P. Justo tuvo en Juan Luis Nogués a un adversario frontal de su política. Aquí aparecen juntos, antes de que se rompieran definitivamente las hostilidades.

hacia el ingeniero Pasquini, no sin sugerir a Nogués una "renuncia prudencial al concepto autonómico de la provincia, en aras de un mayor entendimiento de los gobiernos nacional y provincial que redunde en mayor beneficio de este último".⁴⁶ El gobernador le envió a su vez una misiva donde explicaba su posición y donde deploraba haber intentado un arreglo con los industriales: Usted me habla de la necesidad de acogerse a las ventajas de las leyes federales; de renunciar un tanto al sentimiento autonomista en holocausto a la buena y conveniente armonía con el gobierno de la nación; de suprimir la realización de obras públicas provinciales; de llegar con los industriales a un arreglo con decorosos renunciamientos; de impedir a toda costa el remate del azúcar... Me parece muy provechoso acogerse a las ventajas materiales que ofrecieran las leyes federales. Pero siempre que esas ventajas materiales no impongan sacrificios de un orden más levantado, llegando a lesionar en forma permanente la autonomía de la provincia... En cuanto a la necesidad de renunciar un tanto al sentimiento autonomista en holocausto a la buena y conveniente armonía con el gobierno de la nación, me permito recordarle que se ha realizado ese sacrificio sin lograr ventaja alguna, al provocar la crisis ministerial que trajo como consecuencia su llegada al Ministerio... Las declinaciones de esa índole, está probado que solo pueden dar resultados contraproducentes. Generalmente, cuando se renuncia "un tanto", se comienza, sin quererlo, a andar por el camino de renunciarlo todo, y a ello no está dispuesto mi gobierno... Habla usted de la necesidad de suprimir la realización de obras públicas. A mi juicio, la obra pública es lo único que queda detrás

de los gobiernos, al servicio del pueblo. Tucumán reclama desde antiguo obras indispensables. Mi gobierno está orgulloso de haber podido realizar algunas, de positivo bien público, venciendo extraordinarias dificultades, y tratará de hacer todas las que pueda... El remate del azúcar... es hasta ahora el único medio que el gobierno tiene para hacer cumplir, con intervención de la justicia, una ley impositiva en pleno vigor, que algunos afectados por ella se empeñan en derogar, sin ofrecer a la provincia compensación de ninguna especie...⁴⁷

Visiblemente desagradado el presidente Justo debió volver todo a fojas cero. Por la secretaría de la Presidencia de la Nación, se difundió un comunicado declarando nulo lo actuado por no haberlo aceptado el gobernador Nogués; por haber dimitido los dos ministros de éste y, en tercer lugar, por haber dispuesto Nogués el activamiento de los juicios de apremio pendientes, medida opuesta a una de las cláusulas del arreglo. La documentación debía ser retirada por los interesados.⁴⁸ Ya en ese momento, nadie podía dudar del inminente "remedio" federal.

En realidad, Nogués venía representando para Justo una situación de rebeldía especialmente molesta: una reticencia a entrar en el "sistema nacional". Se había negado primeramente a adherir a la Provincia a la Ley Nacional de Vialidad (nº 11658), sin importarle que a diario la prensa opositora le enrostrara, en sus editoriales, cuántos millones de pesos en obras viales perdía Tucumán por la obstinación de este gobierno que se resiste a acogerse a los beneficios de la ley por las ya conocidas razones: la ley avasalla la autonomía provincial y coarta su libertad de acción para ejecutar trabajos más rápidos e importantes, cuya realización aparece, al menos por ahora, problemática.⁴⁹

Nogués había proyectado crear la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del ministerio de Hacienda, que podría realizar obras viales mediante el producido del impuesto a la nafta y un gravamen a las propiedades frentistas de los caminos, divididas en categorías.

Era pública su actitud opositora a la unificación de impuestos, donde la proporción a repartir era del 68% para el Estado Nacional y un 32 para las provincias. En "El Orden" el editorialista —José Luis Torres, casi con seguridad— había escrito sobre el punto: Lo que no puede aceptarse es la forma y la cuantía proporcional del reparto proyectado... En Tucumán, durante 40 años, la exacción fiscal nacional... ha extraído más de 900 millones de pesos, sin que en obras públicas, en servicios de higiene, escuelas, Obras Sanitarias, etc. se haya devuelto al pueblo ese importe.⁵⁰

Hubo un último ánimo de Nogués de arreglar el problema con los industriales, con estas bases: a) El P.E. presentaría un proyecto de emisión de empréstito interno de 12.000.000 de pesos, servido con un impuesto al azúcar de 1/2 centavo por kilogramo fabricado, y derogando los

44 TORRES, cit. p. 55.

45 "Dentro de poco se sabrá cuán partidario fui de salvar a este gobierno tucumano", dice el ingeniero Julio J. Palmeyro, en: LG, 14-I-1934.

46 LG, 10-I-1934.

47 El gobernador de la Provincia contestó la carta del ingeniero Pasquini, en: LG, 19-I-1934.

48 LG, 16-I-1934.

49 Tucumán se perjudica no acogiéndose a los beneficios de la Ley Nacional de Vialidad. Con la ayuda federal y los impuestos directos dispondrían de 2.000.000, sin firma, en: LG, 18-V-1933.

50 La unificación de impuestos fiscales, sin firma, en: "El Orden", Tucumán, 7-IX-1933.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

"dos centavos"; b) Los Industriales tomarían 5.000.000 en títulos de ese empréstito, adelantando su importe; c) Abonarían por los azúcares 1933 un adicional de $\frac{1}{2}$ centavo por kiló; d) El P.E. paralizaría los juicios y remates. El senador nacional Lucio López Peña fue portador de la propuesta, pero el sector azucarero le manifestó que ni entraría a considerarla⁵¹, tan seguros estaban de que la caída del gobierno era inminente.

Y había aún otra razón para que el presidente Justo tuviera urgencia por poner las cosas en su lugar en Tucumán. Es que allí estaba ocurriendo ya la "normalización" cívica, al haber resuelto la Unión Cívica Radical tucumana romper la abstención y concurrir a los comicios legislativos



El recinto de la Legislatura de Tucumán, tal como quedó después de la entrada de los policías a caballo, en la sesión del 23 de mayo de 1934, cuando se votaba el juicio político al gobernador Juan Luis Nougés.



Poco después de ser intervenido Nougues, el comisionado nacional, general Ricardo Solá, aparece en una comida, flanqueado por los industriales Alfredo Guzmán y Ramón Paz Posse. Junto a este último, el ex diputado nacional José Lucas Penna.

del 4 de marzo de 1933, por decisión de un plebiscito de 25.000 afiliados, casi por unanimidad.⁵² La UCR también jugaba —como los estudiantes, como los cañeros, como los industriales— en contra de Juan Luis Nougues. Hay que recordar que éste se consideraba heredero de la revolución de 1930, y que, en los encarcelamientos del estado de sitio, su policía había arrestado hombres importantes del partido.

Ello además —y obviamente— de que la UCR estaba dirigida también por industriales azucareros como el ingeniero Manuel García Fernández (propietario del ingenio Bella Vista) o don Ramón Paz Posse (propietario del ingenio San Juan).

Las elecciones de marzo —donde se renovaban tres diputados nacionales y parte de la Legislatura fueron un desastre para el Gobierno, que sólo obtuvo un 12 % de votos, yendo el 88 % restante para la UCR, el PDN, el Partido Agrario, el Partido Socialista y el Partido Socialista Independiente⁵³. A esta altura de los acontecimientos, el Estado Nacional apretó las clavijas. La Corte Suprema de Justicia de la Nación pidió las actuaciones del remate que la Provincia estaba por hacer —en el juicio de apremio por ejecución de los “dos centavos”— a la Compañía Azucarera Tucumana, remate que se suspendió⁵⁴.

EL ALZAMIENTO

No es de extrañar que el último mensaje (16 de abril de 1934) del gobernador Juan Luis Nougues a la asamblea legislativa, tuviera un tono inquietante de condena a los factores de poder económico de la provincia, e hiciera acusaciones directas al gobierno federal, muy raras en la historia

de la provincia, y que convierten a ese discurso en un documento antológico.

Recordaba primeramente las circunstancias postrevolucionarias en que debió hacerse cargo del gobierno tucumano, luego de una serie de intervenciones que dejaron como única herencia, una situación de descalabro económico y una sorda agitación política y social promovida por quienes pretendían dilatar, en su beneficio, después de la revolución, las ventajas eventuales que la revolución les asegurara.

Consideraba que Tucumán se hallaba inmerso desde hace años “en un drama político de penosas consecuencias prácticas”: que las leyes electorales favorecen las maniobras de los vencidos en el comicio, ya que estos, por medio de coaliciones minoritarias, pueden impedir que los vencedores concreten las obras a que están obligados “por determinación de su propio triunfo”. Agregaba que, desde la Ley Sáenz Peña, el pueblo elige el gobierno que le parece. Los sufragantes sabrán por qué nunca han querido elegir un Gobierno de definido tipo conservador, desde el año 1917. Pero los conservadores, apenas expresada la voluntad popular, no sin grandes trabajos, se aplican a anular esa voluntad popular en sus efectos, dificultando la acción del gobierno... El procedimiento es ya clásico en nuestra Provincia. Si el gobierno no se somete... el conocido “conflicto de poderes” se produce, y se renueva la tarea

51 LG, 21-I-1934. Individualmente, un mes después, un industrial propuso otra solución. Nadie lo siguió. Cfr. AMBROSIO A. NOUGUES, *El pleito del gobierno de Tucumán con la Industria*, en: LG, 20-II-1934.

52 LG, 11 y 12-II-1934.

53 LG, 23-III-1934.

54 LG, 24-III y 7-IV-1934.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

incesante de gestionar el arrasamiento de la autonomía provincial, persiguiendo el objetivo de liquidar a la situación desafecta.

Esos poderes, que cuentan con los medios económicos y las influencias más poderosas llegan incluso, para lograr que se anulen leyes, a actuar recurriendo más tarde, en una verdadera apelación de las sanciones públicas, ante poderes extraños, que no tienen cómo, ni por qué reverlas.

La alusión al procedimiento seguido en el caso de "los dos centavos" era clara. Nougues denunciaba que contra su gobierno se había ejercitado "un verdadero asedio, político y económico... una conducta política de derrotismo violento y perjudicial en contra de los intereses generales". Señalaba que desde antes de la revolución del 30 ya se hacían sentir en el presupuesto tucumano los déficit que se iban acumulando: al sancionarse la ley de empréstitos de 1930 —que no pudo realizarse— se incluyó una partida de 2.500.000 pesos para consolidar parte de la deuda acumulada. Y en 1931, a pesar de existir economías por la supresión de la Legislatura y demás, hubo un déficit superior a 1.500.000 pesos en el ejercicio. Al asumir, reiteraba apreciaciones que ya hemos visto sobre el estado financiero de la provincia. Sobre el adelanto solicitado por la intervención a los industriales, con cargo de retención de los impuestos que debía percibir el gobierno constitucional subsiguiente, Nougues comentaba: La última intervención logró de esta forma salvar sus necesidades perentorias, poniendo una traba a mi gobierno, al gastarse por anticipado las recaudaciones que mi gobierno debía percibir, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, y al dejar un cúmulo apreciable de deuda documentada a corto plazo, que venia a reducir aún más, en el hecho, los recursos que debían aplicarse a la atención de necesidades de mi propia administración.

Agregaba que los medios necesarios para solucionar el duro trance financiero le habían sido "sistemáticamente negados", a pesar de su buena voluntad para buscar soluciones "armoniosas y dignas".

Con referencia al impuesto de los "dos centavos", señalaba que no podía llamárselo excesivo ni confiscatorio. La industria azucarera está en una situación próspera, como lo demuestran los balances de fábricas de azúcar, que sin contar con la ventaja de moler cañas propias, arrojan en los últimos ejercicios económicos una utilidad superior a un treinta por ciento de interés sobre el capital realizado, como es el caso del ingenio Marapa, controlado en forma indirecta por el gobierno de la provincia.

Había buscado —decía— vigorizar "la prosperidad material y la significación social de la industria". Y se alzaba contra otro tema intocable, al decir: El hecho de que haya fabricantes que

viven de su pasivo, que no es por cierto redimible con utilidades que, aunque grandes, son siempre inferiores a los intereses de sus deudas, no puede considerarse una cuestión de Estado. Esta situación, si hubiera de ser considerada por los poderes públicos, necesitaría liquidarse cuanto antes, a fin de que la industria salga de manos incapaces de hacer una buena administración, para caer en otras, que la hagan entrar en un período de eficiencia, a fin de que ella, mantenida como está por el pueblo que produce y por el pueblo que consume, pueda cumplir sus deberes para con el Estado...

No es difícil imaginar que con estas expresiones, el gobernador Nougues cruzaba el Rubicon, al atreverse nada menos que a sostener que las fábricas conducidas por manos incapaces, que vivían de su pasivo, debían pasar a otras, más capacitadas. No es extraño que la prensa opositora se hubiera preguntado, meses atrás: ¿Dónde están los comunistas, que para el gobierno eran poco menos que delincuentes? ¿Dónde están ahora? ¿Dentro o fuera de la Casa de Gobierno? 55

Se refería luego Nougues a la circunstancia de que su afán de hacer cumplir y cobrar el impuesto de "los dos centavos", se había estrellado en medidas de carácter extraordinario, que han ido escalando en forma progresiva, desde las insinuaciones y amenazas veladas del Gobierno de la Nación —que fueron escuchadas por un error que ahora debe reconocer el Gobierno de la Provincia y que sólo importaron medidas dilatorias— hasta una resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, que apresuradamente, saliéndose de la línea inquebrantable de conducta seguida durante 70 años, ha resuelto suspender los efectos de una resolución de la justicia ordinaria, en una acción de apremio para el cobro de un impuesto cuya legitimidad no ha sido anulada hasta ahora por ningún fallo, y cuyo destino es la salvación económica de todo un estado argentino.

Tras ese enjuiciamiento franco al procedimiento del Gobierno de la Nación y la Corte Suprema, Nougues insistía en que el federalismo se encuentra seriamente amenazado por continuos avances del poder central, que si vacila para tomar medidas que lo anulen del todo —empeñado en mantener en lo ficticio un sistema casi abolido en la realidad— no cesa en hacer notar su extraña gravitación sobre las autonomías provinciales, inmiscuyéndose hasta en pequeños detalles administrativos, y esforzándose por provocar situaciones contrapuestas a las establecidas en leyes sancionadas y promulgadas por poderes que han obrado en ejercicio de atribuciones constitucionales, que resultan así suprimidas en el hecho.

Sobre la Ley de Vialidad, declaraba que el gobierno había considerado prudente no adherirse, porque significaba un nuevo avance contra el federalismo. Nuestra provincia ha sido una de las pocas que ha mantenido su autonomía en el país, en lo que se refiere a Irrigación y Vialidad, y sufre, como muchas otras, el injusto tributarismo que impone el régimen de Obras Sanitarias en vigencia... Es con el propósito de limitar sus perniciosos efectos, que mi gobierno ha acelerado la construcción de servicios de aguas potables en numerosos pueblos de la campaña. Las ventajas aseguradas a la provincia por una Junta Nacional de Vialidad en la que Tucumán no se encuentra representada, no son, por cierto, ni lo podrían ser en ningún caso, suficientes para autorizar una vez más el sacrificio de un concepto que debe mantenerse a toda costa, mientras viva en el espíritu y en la letra de nuestra Constitución 56.



La última aparición pública de Juan Luis Nougués, en la campaña electoral de 1957. Está pronunciando un discurso.

EL REVENTON

Fácil resulta imaginar el revuelo que la exposición de Nougués suscitó en el Partido Demócrata Nacional, quien telegrafió al presidente Justo de inmediato, denunciando esas declaraciones "de extrema gravedad, como que constituyen una desembozada instigación al levantamiento contra las autoridades de la Nación". No era ese el parecer del senador nacional José Nicolás Matienzo, quien remitió a Nougués el mensaje del gobernador Adolfo Alsina, de 1868, para que lo comparara con el que acababa de pronunciar. "Los separan —decía Matienzo— 66 años, pero los acercan el mismo espíritu autonomista, la misma fe republicana y la misma altivez cívica... No ha estado usted, pues, en mala compañía"⁵⁷. Sin embargo, el senador votaría luego por la intervención...

Con todo esto, Nougués estaba sentenciado. En realidad, según Torres, lo estaba desde que rechazó el arreglo de Palmeyro en Buenos Aires. Se había conseguido —comprando, dice Torres, y pagando "muy barato" a dos diputados de la Bandera Blanca— los dos tercios de votos necesarios para iniciar el juicio político a Nougués. El 25 de abril de 1934 empezó la sesión especial donde debía tratarse dicho juicio. Pocos semanas después, el Senado de la Provincia, tras el dictamen de la Comisión Investigadora de los Actos del Poder Ejecutivo, decidía anular los acuerdos de

ministros, anular el impuesto al azúcar "evidentemente excesivo" y contratar un empréstito para salvar la situación provincial, además de un programa de austeridad, etcétera.

En la sesión del 23 de mayo de 1934, cuando los diputados, por 21 votos contra 1 decidían suspender al gobernador, se produjo un descomunal incidente. Sin desmontar de sus cabalgaduras, jinetes de la policía provincial entraron en el recinto y la emprendieron a garrotazos con los legisladores, mientras volaban bancas y escritorios y los bomberos dirigían contra los representantes del pueblo el chorro de sus mangueras. En la Cámara de Diputados de la Nación, el ingeniero Juan Simón Padrés describiría así el momento: "Todos los señores diputados han leído en la prensa la magnitud del atropello, pero en brevísimas palabras quiero recordar lo que ha representado para los legisladores que estaban cumpliendo un mandato popular. Cuando en la Cámara, con las puertas cerradas por orden de su presidente, sentíamos golpear los cascos de la caballería policial, en la calle frente a la Legislatura; cuando el camión de Bomberos atropella y a topetazos como catapulta pretende derribar la puerta con cerrojos, que en verdad no fueron hechos para aventuras del Far West; cuando cede la puerta, palanqueada con los fusiles de su fuerza armada, la avalancha del escuadrón dentro del recinto, entre las propias bancas, los caballos encabritados en lugar cerrado, los gritos de los legisladores y barra; todo Tucumán representado allí en sus fuerzas vivas, comercio, banca, industria, pueblo, opinión (...) nosotros presenciando como legisladores el inaudito atropello de ver entre las bancas las bestias, entremezclados hombres y gritos, balas y muebles"...⁵⁸

Lógicamente, ese acto fue el definitivo. Dos días más tarde, el Poder Ejecutivo Nacional enviaba al Congreso la documentación del caso tucumano, y Diputados aprobó el 30 de mayo la ley de intervención, que recibió sanción del Senado el 2 de junio de 1934. El presidente Justo la promulgó tres días más tarde, con el número 11.836⁵⁹. El 9 de junio de 1934 todo quedaba terminado, al asumir las funciones de comisionado federal el general Ricardo Solá. Hubo un momento de tensión en la ceremonia respectiva, en el Salón Blanco. Después de leído el decreto, Juan Luis Nougués, que había guardado silencio, dijo en alta voz: "Hasta los condenados a muerte tienen derecho a decir su última palabra. Me va a permitir doctor Terán..." Y en ese punto el ministro de la intervención, doctor Jorge M. Terán, asió el brazo de Nougués y le dijo al oído: "Usted me ha dado su palabra, Juan Luis, de que no va a haber incidentes". Entonces Nougués se calló y se retiró del Salón.⁶⁰

DESPUES

Un mes antes de dejar Juan Luis Nougués el gobierno, su hermano Isaias entraba a la Legislatura. Desde entonces, él lo acompañaría con desbordante entusiasmo en la etapa posterior. Pero ya no soplaban los mismos vientos para la

⁵⁵ LG, 23-VII-1933.

⁵⁶ PROVINCIA DE TUCUMAN, Mensaje del Excmo. Gobernador de la Provincia de Tucumán Dn. Juan Luis Nougués a la Honorable Legislatura - Abril 16 de 1934. (Tucumán, 1934, s/f).

⁵⁷ TORRES, cit. p. 55.

⁵⁸ J. SIMON PADROS, En la Cámara Nacional 1932-1935 (Tucumán, 1936), p. 566.

⁵⁹ Cfr. MAXIMO J. BUTTA, Intervenciones federales 1853-1943, en: REPUBLICA ARGENTINA, COMISION DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, Materiales para la reforma constitucional - VI - Intervención federal (Bs. As., 1957), p. 233-34 y 354.

⁶⁰ LG, 10-VI-1934, y entrevista al doctor Jorge M. Terán, Tucumán, 1969.

JUAN LUIS NOUGUÉS

LA BANDERA BLANCA

Bandera Blanca. Dos veces más, Juan Luis Nougés se postuló para la Intendencia Municipal, y fue sucesivamente derrotado por Roque Raúl Aragón (1936) y José Lozano Muñoz (1939), ambos radicales. Entonces se retiró de la política. Isaías, en cambio, pudo hacer una buena elección en 1943 y ganar la jefatura municipal para la Bandera Blanca, aunque no por mucho tiempo. La revolución de ese año, si por un rato lo respetó —sustituyendo su calidad de intendente por la de interventor— finalmente lo desalojaría. Después, el advenimiento desbordante de la nueva fuerza política, el peronismo, barrería con las posibilidades de la Bandera Blanca, a pesar de que el partido de Juan Luis Nougés no entró en la Unión Democrática. Su caudal quedó reducido sólo a la posibilidad de algunas diputaciones provinciales y concejalías, si exceptuamos las bancas de diputado nacional 1960-62 y 1963-66 que obtuvo Isaías.

El patrimonio de Juan Luis —que fuera importante— se había esfumado en las batallas de la política. Sólo le quedaba la finca "El Gramillal", en el departamento Anta, de Salta. Esa atención —un viaje constante, pues vivía en su ciudad natal— lo ocupó los últimos años. En 1957, el partido le pidió que volviera al ruedo.

Con fecha de 3 de noviembre contestó que había tenido que concentrarse profundamente para poder dar un paso tan importante después de un alejamiento de tantos años. **Hecho un análisis de la situación política, social y económica porque atraviesa el país —agregaba— un deber imperioso de conciencia me impulsa en el sentido de no permanecer egoísta y cómodamente en el simple papel de observador o comentarista, al margen de la lucha que se libra en todos los sectores.**⁶¹

Volvió, pues, por breve tiempo. El partido levantó su candidatura a gobernador ese año, en el comicio donde el abogado Celestino Gelsi (UCRI) se adjudicó la victoria. Para esa campaña fueron sus últimas apariciones públicas. Discursos de barricada donde, en algún momento y venciendo los años, vibraba el ímpetu del gran luchador de treinta años atrás.

Habitaba en un pequeño departamento de primer piso, en la esquina de las calles Salta y San Juan. La vivienda, amueblada con espantosa modestia, daba una idea de la pobreza de su inquilino. Un día, una vecina oyó la voz de Juan Luis, que sonaba tenue, quejándose. Isaías —que lo iba a ver todos los días— salió corriendo de su casa y logró entrar al departamento de su hermano saltando por los balcones. Juan Luis Nougés estaba en el suelo, tumbado por un ataque cerebral. Lo llevaron de urgencia al sanatorio de la calle 25 de mayo al 500, pero poco fue lo que pudieron hacer los médicos, y el 10 de marzo de 1960 se detenía para siempre su impetuoso corazón.

A pesar de que Isaías Nougés era su más furibundo opositor, el gobernador Gelsi decretó,



La última foto de Juan Luis Nougés.

lealmente, honores oficiales para su hermano Juan Luis. Su féretro fue velado en el Salón Blanco: así volvió a entrar a la Casa de Gobierno que había dejado, intervenido, esa fría mañana de junio de 1934. Una acongojada multitud lo despidió en el Cementerio del Oeste, donde hoy una minúscula plaquita de bronce lo recuerda.

Los años pasan y la memoria de los pueblos es sabidamente frágil. Con todo, el nombre de Juan Luis Nougés tiene hasta hoy, para los tucumanos, algo de legendario. Combatiendo y combatido, atractivo hasta por la gota de locura que lo hiciera lanzarse contra el sistema y sus reglas, el jefe de la Bandera Blanca, el joven rebelde de la "década infame" queda en el recuerdo popular por sus grandes obras. Aquellas donde valoró al ser humano y se indignó por la injusticia: cuando eligió, sin vacilar, estar junto al pueblo y en paz con su conciencia, aunque reventara todo ♦

⁶¹ Fotocopia en mi poder, facilitada por Isaías J. Nougés.